

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

Practos pr succaticion. Doce re, al mes, llevado à domicilio.

Pravos nonne, se suscater. En la Administracion, calle del Carmen, nam, 60, y en las ilbrevias de Cuesta, calle Mavor, nam, 2. Bailly-Bailliere, calle del Principe; Oliveres, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Loper, calle del Carmen.

eactones, y on delensa. Escuchad, pues, al Viernes 12 de Marzo de 1858. of non sirley of nog to EN PROVINCIAS. or tee in non

AÑO IV.-NUM. 990.

Por eso no ha lomado parto en las volectones de las

Dice La España:

EDICION DE LA MAÑANA

Parcios ex ensencios. 16 rs. por un mes: 44 por trimestre, baciendo la susermion por medio de comisionedos; y 40 remiticado librarias ó sellos de franqueo.

Punyos conos es escentas. En casa de los corresponsales; en las principales, librarias y en las administraciones de correos.

En el estranjero y Ultramar, por tres meses. 70 rs.; por seis, 130, y por un año, 250

MADRID 12 DE MARZO.

Incidentalmente se ha tratado ayer en el Congreso una cuestion importantisima, como lo son todas aquellas que afectan á la dignidad y á la honra de las naciones.

Nos referimos á la proposicion presentada por varios señores diputados, pidiendo al gobierno llevase à las Cortes los documentos relativos à la desavenencia entre España y Méjico, originada por la falta de cumplimiento de los tratados internacionales por parte de aquella república y por las graves ofensas inferidas á nuestro pais en aquel territorio. Mucho hemos hablado de este asunto desde que pasó á ser del dominio de la prensa; muchas consideraciones hemos espuesto sobre él, y muchas veces hemos dirigido nuestra voz à las administraciones que han venido sucediéndose en el poder, reclamando, con escasa fortuna, pero con patriótica entereza, medidas de energia capaces de lavar los ultrajes que hemos recibido de Méjico Seria, por lo tanto, ocioso que volviéramos á enumerar los graves motivos de nuestras disidencias con aquel gobierno y á esponer la historia de un negocio tan depresivo de nuestro decoro nacional. Abrase por cualquier parte la coleccion de EL Occidente y se verá que hemos hecho cuanto humanamente podia exigirse do periodistas que estiman la honra de su pais, á fin de lograr la justa, la debida, la necesaria reparación.

Hemos deseado y proclamado francamente la guerra, porque no veíamos otra solucion digna, despues de haberse agotado por parte de nuestro gobierno todos los recursos pacíficos y conciliatorios, todos los medios de transaccion amistosa; despues de haber suscrito à concesiones humildísimas, merced á la debilidad y á la ineptitud con que se ha procedido en este malhadado asunto. La guerra es una gran calamidad para los pueblos; es, como decia un eminente orador contemporáneo, la mano de fuego que el génio del mal deja caer sobre las naciones para aniquilar su prosperidad y verter á torrentes su sangre; pero cuando se litiga la honra de un pais, entregada a merced de una horda de bandidos patrocinados ó, cuando menos, toterados por un gobierno estranjero; cuando se trata de la dignidad de una nacion siempre hidalga, siempre pundonorosa y dispuesta á ro consentir ninguna mancha en su pabellon, y cuando ne se ha obtenido el legitimo desagravio por las vias pacíficas, la guerra es un derecho santo, una necesidad imperiosa, una exigencia natural y justa de la nacion ultrajada, que quiere á todo trance reconquistar su honra y no tiene mas medio que el de las armas para conseguirlo.

Hé aquí porque nos ha parecido que estaban muy en su lugar los firmantes de la proposicion à que hemos aludido, recordando al gobierno el deber imprescindible en que se encuentra de manifestar al Congreso y al pais cuál es el estado de la cuestion con Méjco y cuales las medidas que piensa adoptar para resolverla en el único terreno ya posible, en el terreno de la fuerza.

; velos

OBRA

vertida

nacerle

fantas,

y ade-

en su iene le

, de la

taja de

DRID

inta J

60, j Bailly-

calle

LAS

oneal,

I TOUT

No queremos nosotros, ni querian los firmanles de la proposicion, segun manifestó el diputa « do que tomó á su cargo defenderla, empeñarnos sistemática y ciegamente en una lucha sangrienta, por el solo placer de pelear y de conquistar gloria para nuestras armas. Queríamos saber si las negociaciones continuaban bajo el mismo pié que tenian en tiempo del señor marqués de Pidal, porque en este caso, ya lo hemos dicho, la guerra era fatalmente necesaria. El senor presidente del Consejo de ministros, aunque con mil reservas y vaguedades, nos dijo ayer que la cuestion habia cambiado de aspecto despues de los últimos acontecimientos que han trastora nado la situacion política de la república mejicana, y que habia fuertes motivos para confiar en que el nuevo gobierno de aquel pais daria al nuestro todas las satisfacciones que tenemos derecho á exigirle. Mucho nos alegrariamos de que se confirmasen las lisongeras esperanzas que nos ha hecho concebir el señor Istoriz, y que decidieron al señor Mazo á retirar, á nombre de sus compañeros, la proposicion presentada. Pero si estas esperanzas no se realizan pronto; si otra vez vemos burlada nuestra buena fé, como lo ha sido anteriormente, el gobierno no debe vacilar en enviar nuestras escuadras delante de Veracruz para tomar por la fuerza lo que se nos niega por la cortesia. No dude que en esta empresa le acompañarán las simpatías de todos los hombres, de todos los partidos, de todo el pais sin distin. cion de matices ni opiniones.

La opinion pública, que segun el señor Gon zalez Brabo no es al fin y al cabo mas que una opinion, pero que está, segun creemos nosotros, por encima de todas las opiniones partículares; la opinion pública, que no se equivoca cuando unánimemente se pronuncia en un sentido determinado, como ha sucedido en la ocasion presente, ha dado su fallo en este litigio y ha condenado la manera torpe, dé bil ó desacertada con que se ha conducido el asunto de nuestras reclamaciones al gobierno de Méjico; y esta misma opinion, ante cuyo voto

xorable con el ministerio Isturiz, como lo fue con sus predecesores, si emprende la misma senda fortuosa é inconveniente que aquellos siguieron, y cuyos resultados estamos palpando.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Esa misma opinion pública es la que ha cubierto de impopularidad al ex-ministro de Estado Pidal, por su conducta, por su apatía, por su absoluta ineptitud (mal que pese á su hermano político señor Mon), por su absoluta carencia de dotes diplomáticas, y por las cualidades negativas que el actual embajador en Roma demostró en la cuestion de que vamos hablando.

Y ya que hemos citado al señor Mon, no estará de más consignar la profunda estrañeza con que ayer se le vió levantarse precipitado è iracundo á tomar la defensa de su pariente, tratado con merecida severidad por el diputado que sostuvo la proposicion. ¿Cómo no habia de parecer estraño oir al último ex-ministro de Hacienda censurar los ataques que se habian dirigido á su cuñado ausente, siendo así que todos recordamos la conducta de este mismo cuñado, cuando el año 52 se levantó como un energúmeno á atacar a D. Juan Bravo Murillo ausente entonces de Madrid? Aun suponiendo que los cargos lanzados por el señor Mazo contra el señor Pidal no hubiesen sido, que sí lo eran, justos, legitimos y necesarios para presentar la cuestion bajo su verdadero aspecto, ¿con qué derecho se queja el ses nor Mon de que se aplique la pena del talion à su señor cuñado? Sin duda el señor Mon, y su parentela politica y por afinidad, han creido que son invulnerables é inviolables, que están en el caso de atacar á todo el mundo y hacer la guerra á todos los ministerios, moderados ó no moderados, que no les acepten como hombres nece sarios, al paso que ellos deben estar á cubierto de toda censura. ¡Qué lógica tan peregrina!

Tambien los señores Rancés y Gonzalez Brabo creyeron conveniente tomar la defensa del señor don Miguel de los Santos Alvarez, ministro plenipotenciario de España en Méjico en 1856. En la reseña de la sesion nos ocupamos de este incidente, demostrando que el señor Alvarez, como espresó el señor Mazo, desconoció su posicion y faltó terminantemente á las instrucciones precisas que habia recibido de nuestro gobierno; y porque no cumplió estas instrucciones, porque se estralimitó de sus facultades, mereció ser separado por el ministerio O'Donnell-Rios Rosas. Así lo manifestó tambien ayer esplicitamente este último con la autoridad de su alta importancia, que no ahora, sino siempre, le hemos reconocido, y con la autoridad que presta á su palabra el carácter de ministro de la corona en aquella

Nosotros reconocemos que el ministerio sobre quien pesa menos responsabilidad por la manera de conducir la cuestion de Méjico, es aquel de que formó parte el señor Zabala, aunque ciertamente no obró con toda la resolucion que exigian las circunstancias. Y esta es otra prueba contra el señor Alvarez, porque si el gobierno progresista le dió instrucciones terminantes, v á pesar de ellas, nuestro representante accedió á todo cuanto quiso exigir de él el gobierno mejicano, claro es que faltó à sus deberes y se hizo acreedor á la grave responsabilidad de que se ha pretendido eximirle por los señores Rancés y Gonzalez Brabo.

Para terminar, diremos que la cuestion de Mé. jico no ha perdido, á pesar de las esplicaciones del gobierno, la alta importancia que siempre la hemos concedido; y que no abandonaremos nuestro puesto hasta verla caminar à una solucion satisfactoria para nuestro decoro nacional. Porque la consideramos de vital importancia, seguiremos ocupándonos de ella en el sentido de la proposicion defendida ayer por el señor Mazo, cuyo discurso insertaremos integro, tomándole del Diario de las Sesiones, como base de nuestros escritos sucesivos.

Dos puntos distintos ofrece la sesion de aver. importantes ambos, no solo por haber tomado parte en uno de ellos el notable orador señor Benavides, sino tambien por abrazar cuestiones de suma trascendencia y de vital interés para el pais.

El primero de estos puntos se refiere á la cuestion que la España tiene pendiente con la república de Méjico; ei segundo á la discusion pendiente en el Congreso sobre la autorizacion para plantear los presupuestos del Estado.

Aunque el primero no estaba puesto á la órden del dia, se discutió antes de entrar en esta, por haberse presentado á primera hora sobre la mesa una proposicion pidiendo que el gobierno llevase à las Cortes el espediente relativo à esta negociacion; proposicion firmada por los señores Mazo, Reina, García Ochoa y otros señores diputados, cuyos nombres no recordamos.

Obtuvo la palabra para apoyarla, como uno de sus firmantes, el director de nuestro periódico, que lo hizo como nuestros lectores podrán ver en el estra to de la sesion.

Prescindiendo, como no podemos menos de prescindir, del discurso de nuestro director, por las razones que se comprenderán fácilmente, inclinan su frente los mas altos poderes, será ine l vamos, sin embargo, á hacer una brevísima re-

seña de las razones en que apoyó S. S. la presentacion delesta proposicion. ministrali inpo all

La cuestion-de Méjico es harto conocida en sus detalles de todo el mundo para que nos detengamos á esponerla en su orígen, y en el curso que ha seguido hasta nuestros dias. Tarea es esta de que nos dispensa, además, el discurso del señor Mazo, pues en él está esplicada la creacion de nuestros créditos y de las convenciones mejicanas, así como su conducta con respecto á este asunto de los españoles. confined no im areq 29

Están fuera de duda, tambien, que el gobierno mejicano ha hollado villanamente los tratados internacionales que existian entre aquel pais y España, y la criminal lenidad con que ha visto el asesinato de los españoles allí residentes, llevado á cabo por los soldados del jefe de aquella, república, al cual le cuadra mejor el nombre de jefe de bandidos. basqubat allatt a count ou

Todo esto es incuestionable; la prensa lo ha dicho repetidas veces; el mismo negociador me jicano enviado á Madrid por su gobierno, apesar de su parcialidad en esta cuestion, lo deja entrever en su memorandum; la opinion pública lo sanciona, poderosa influencia, por mas que diga el señor Gonzalez Brabo, en esta clase de cuestio nes; y además de la opinion pública, la opinion de los gobiernos españoles, que desde la última infraccion de los mejicanos, han pretendido, por acertados ó desacertados medios, exigir una reparación à estas ofensas. Y vea el señor Gonzalez Brabo cómo en este asunto están unidas y de comun acuerdo en los fines las dos opiniones supremas que, segun S. S., pueden failar una cuestion.

El señor Mazo espuso todas estas circustancias favorables, y dedujo una consecuencia que nuestrosolectores apreciarán como juzguen conveniente. S. S. decia : la ofensa es grave , es de aquellas que solo se lavan con la guerra, y para afirmarse en esta opinion, juzgaba no ya la ofensa por si misma, sino lo que es mas, la conducta de aquel gobierno desde el dia en que se nos infirió. ¿Caben negociaciones diplomáticas, preguntamos nosotros, en esta clase de negocios? Nuestro carácter independiente nos contesta que no; las negociaciones son posibles cuando existe la duda de una ofensa, ó cuando esta ofensa es involuntaria; pero en el caso presente, ni existe esa duda, ni el convencimiento de que esta ha sido producida por las circunstancias mas que por la voluntad.

Pero la parsimonia en estos negocios, nos replican, es conveniente. Una nacion debe antes de

Aceptadas estas reflexiones, comprendemos y hemos comprendido que el gobierno progresista del señor Luzuriaga, que fué el primero que tuvo noticia de los acontecimientos de Méjico, obrase con la parsimonia con que obró hasta cerciorarse de la exactitud de los hechos. Tambien comprendemos los primeros pasos encaminados al mismo objeto dados por el ministerio del señor Zavala; pero no así desde el momento en que detalladamente llegaron á nuestra noticia los acontecimientos de Méjico. La conducta de este ministe« rio no se comprende, ó mejor dicho, la de su enviado estraordinario, el señor don Miguel de los Santos, cerca de aquella república. Las instrucciones que este señor recibió del gobierno eran terminantes, segun nuestras noticias, y segun los hechos que mas tarde presenciamos. Pero estas instrucciones, que conoce todo el mundo por la actitud bélica que el señor Alvarez tomó en las aguas de la Habana, fueron contradichas mas tarde con desdoro de nuestra energía y dignidad, por mas que digan los señores Rancés, Gonzalez Brabo y Santa Cruz. Si el gobierno progresista reconocia que este asunto podia solventarse por las vias de la paz y por medio de notas diplomáticas, ¿por qué autorizó al señor Alvarez para tomar una posicion bélica, que siendo de todo punto innecesaria, podia comprometer la justicia de nuestra causa? exista al 4 molestra

Y si creia lo contrario ¿por que no contestó categóricamente al gobierno francés que no admitiria la mediacion que este le ofrecia en un asun. to que estaba ya resuelto en la conciencia del gobierno? Porque es indudable que el gobierno de Francia ofreció esa mediacion, y que el señor Zavala ni la aceptó ni la rechazó, como debia haberlo hecho, desde el momento en que, persuadido del agravio, autorizó á nuestro representante para acudir al estremo de las armas.

Pero si nos parece censurable esta conducta, no lo es menos la del señor Alvarez, que despues de apelar al remedio estremo de las amenazas, tuvo por conveniente acceder à la revision de unos títulos que no lo podian ser segun los tratados vigentes, y para lo cual no estaba autorizado, como elocuentemente dijo ayer el señor Rios Rosas en la réplica que dió al señor Gonzalez

Para juzgar la conducta de este funcionario, no es preciso examinar el espediente sobre esta materia, como dijeron los señores Rancés y Gonzalez Brabo, que pagaron ayer tributo á la amistad que profesan al señor Alvarez, con la caballerosidad propia de su carácter. Y no es preciso ese

separacion no bastara, lo justificarian amplisimamente las palabras que el señor Rios Rosas pronunció con objeto de revelar al Congreso las causas que la habian producido abot as obtat and o

an es ha hecho la historia de Graini. So vida entero hecho

El señor Mazo, fundado en las razones que quedan espuestas, y que no tienen réplica razonable, continuó censurando la conducta del ministerio Narvaez en esta cuestion; conducta inesplicable desde el momento len que el gobierno español habia pedido estérilmente la observancia de los tratados y el castigo de los asesinatos cometidos en las personas de los españoles.

La fatalidad de España hizo que se encargase de resolver este asunto el mas fatal de nuestros hombres politicos: nuestros lectores conocerán que hablamos del inolvidable y nunca bien ponderado señor marqués de Pidat. Solo el señor marqués de Pidal, con su funesta diplomacia, ha podido llevar la cuestion al terreno en que hoy se encuentra, admitiendo la mediacion de Francia é Inglaterra en un asunto en que toda dilacion puede servir para dar pábulo á la duda de nuestra justicia, y recibiendo, siquiera fuese particularmente, al señor Lafragua, que, como acreditan los hechos, no vino a Madrid con otro objeto que con el de entretener cándidamente al ministro de las reinas hembras. La ineptitud v torpeza de S. S. para manejar asuntos diplomáticos se vé claramente en esas conferencias, de las que todo el mundo conocia el resultado préviamente, menos el lince embajador de Roma.

Pero en esto de comprension tiene el señor Pi dal, si no quien le aventaje, à lo menos quien le iguale en su celoso cuñado el señor Monos que queriendo ayer contistar) á algunas de las apreciaciones hechas por el señor Mazo, tergiversó completamente el sentido de las palabras, probando que costaba mucho trabajo compren der los discursos que en el Parlamento se pro-

Despues de algunas esplicaciones satisfactorias dadas por el señor presidente del Consejo de mínistros, y de una honrosa rectificacion del señor ministro de Gracia y Justicia, el señor Mazo retiró su proposicion, entrandose en seguida en la autorizacion para plantear los presupuestos y obteniendo la palabra en contra el señor Canga Argüelles, que, como ya saben nuestros lectores, habia suspendido su disertacion en la tarde anterior por haberse pasado las horas de reglamento.

El señor Canga Argüelles, en la sesion de ayer, no hizo otra cosa que repetir, con la palabra fácil y correcta, y con las dotes oratorias que esponerse á una guerra, apurar todos los medios hay que concederle, sus cargos de costumbre a las administraciones liberales, producien do con esto una réplica por parte del señor Santa Cruz, y otra altamente enérgica y digna del señor Barzanallana, que probó de una manera clara, al diputado progresista, que el presupuesto de España era mas barato que el de todos los paises, incluso el de los Estados-Unidos, y que los gobiernos liberales no eran mas caros, como gratuitamente se ha supuesto, que los gobiernos absolutistas, sino todo lo contrario. xid slobal

> Despues de algunas rectificaciones entre los señores Santa Cruz, Canga Argüelles y Gonzalez de la Vega, se levantó, para defender el dictá men de la comision, el señor Benavides, que lo hizo en un discurso elocuente y gráfico, como todos los de S. S. y sanchases sons rog obinos

> El señor Benavides pulverizó todos los argumentos presentados por el señor Canga Argüelles, y le hizo severos é incontestables cargos.

> Si anatematizas el sistema liberal, decia, si no admites la Constitucion del Estado ni el parlamentarismo, y eres tan católico como pretendes, por qué juras que guardarás y harás guardar, al tomar posesion del cargo de diputado, esa Constitucion que constantemente anatematizas y que sen las como la causa de nuestros desas, tres? Este argumento no admite réplica.

Ef señor Benavides presentó despues á la consideración del Congreso y del señor Canga, un presupuesto q'e habia regido en tiempo de la monarquia absoluta, del cual resultaba que aquel gobierno era 200 millones mas caro que el actual, suponiendo que el actual gaste dos mil millones de reales al año. Tampoco á este argumento tuvo nada que oroner el señor Canga.

El señor Benavides terminó su rectificacion asegurando que era partidario de la desamortizacion, però que diferia de los progresistas en los medios de llevarla á cabo; opinion conforme con la nuestra y con la de todo el partido moderado, que la acepta como conveniente á los intereses

Despues de algunas rectificaciones de los señores Canga Argitelles, Lasso de la Vega y Gonzalez Brabo, se procedió á la votacion nominal del dictamen de la comision, que fué aprobado por 184 votos contra 14, siéndolo en seguida la autorizacion solicitada por el gobierno, en votacion ordinaria.

La cifra de la mayoría es un triunfo completo para el gobierno, y mas que para el gobierno, para el partido moderado.

Hemos dejado de decir, por un olvido, que despues de leida el acta de la sesion anterior, el señor brigadier Reina, dispuesto siempre á inteespediente, porque la separacion de su destino resarse con energía y decision por las clases del

justifica lo desacertado de su conducta; y si esta ejército, hizo una pregunta al señor ministro de Hacienda sobre un asunto de ajustes militares, à la cual respondió el señor Sanchez Ocaña de un modo que dió lugar á una estensa rectificacion del bizarro brigadier Reina, pronunciada con gran facilidad y correccion.

sino à tiro se solito Com el silencio acabé el apedreo y

El Diario Español, despues de haberse declarado en derrota, escribe ayer un largo ar tículo, en el cual no contesta absolutamente á ninguno de los cargos que á él y á sus amigos hemos dirigido. Esto ya lo esperábamos nosotros, así como tambien teniamos la casi evidencia de que el periódico monista, caso de contestar algo, contestaria con arreglo á su sistema y obedeciendo á su necesidad imperiosa de echar mano de personalidades y agresiones,-No merece el medita lo y estenso artículo de aquel diario que gastemos el papel y el tiempo en hacernos cargo de sus gratuitas, como siempre, y como siempre estemporáneas diatribas. En vano se ha esforzado por arrojarnos algunas nuevas piedras: como está á tanta distancia de nosotros, no nos alcanzan; y como no vemos muy distintamente la direccion que traen, no podemos volvérselas al rostro.-El Diario no ha tenido nada que decir y, por decir algo, dice que estamos ligados á la fraccion de 1854, lo cual nunca seria ignominioso para nosotros, pero nos hace reir por la intencion puerilmente agresiva del ataque y por su falta de fundamento, abab nie rales sob bisbe

Los hombres de 1854, de quienes no ha sido ni es órgano EL Occidente, porque no lo es de nadie, han dado hartas pruebas de que no rehuyen la discusion en ningun terreno. Abierta está la tribuna del Congreso, y alli pueden acudir los amigos de El Diario Español para tratar todas las cuestiones que tengan por conveniente, y estamos seguros de que no quedarán sin contestacion. A eso les provocamos. Déjense de discusiones en la prensa, y acudan al Parlamento, que allí están resueltos á contestar los hombres

Digamos, para concluir, que la ûnica impresion que nos ha producido la lectura del artículo de El Diario ha sido la del mas soberano desden.

Dice uno de nuestros colegas que se continua trabajando en el proyecto de ensanche de Madrid, y que muy pronto será ya un hecho lo que hace tiempo es objeto del deseo general. Falta hace que la córte de España se dilate y llegue á los límites que reclaman sus actuales y futuras necesidades. Desde el ángulo que forma el Retiro, por el lado de la puerta de Alcalá, hasta la Fuento Castellana, y desde alli á Chamberí, parece que será, por ahora, la linea de ensanche de la capital. Escusamos decir cuánto hay de conveniente y útil en semejante proyecto, porque no hay persona que no lo desee y aplauda. Lo que importa es verlo pronto realizado, para lograr á la vez la desaparicion de infinitas barracas inmundas y repugnantes, que hieren la vista cuando se dirige hácia las puertas de la capital. seminano madales

Hemos recibido el correo ordinario de la Habana que, como se sabe, ha traido los periódicos y cartas hasta el 12 de febrero. Lo mas importante que contiene, supuesto que el telégrafo ha ido trasmitiendo por la via de Lóndres otras noticias de mayor interés, es lo que se refiere á los asuntos de Méjico. El Tribunal Supremo de Justicia se habia restablecido en la misma forma que guardaba en tiempos de la dictadura de San. ta Ana. Todos los Estados de la república se liallaban en estado de guerra. La confusion era espantosa, pues los que hoy se pronunciaban en un sentido, mañana se pronunciaban en otro: nadie sabia lo que hacia ni lo que deseaba.

Parece que con motivo de la polémica empenada por La Discusion contra el partido progresista, se han separado de la redaccion del periódico demócrata los conocidos escritores don Nemesio y don Raimundo Fernandez Cuesta, don Cristino Martos y don Manuel Ortiz de Pinedo.

En la semana próxima saldrá para su nuevo cargo de ministro plenipotenciario en Méjico, Mr. Cárlos Otway, secretario de la legacion británica en esta córte.

La Correspondencia autógrafa publica anoche los siguientes despachos telegráficos: PARIS 10 -En Chalons sur Saone, situado en el

camino de París á Lyon, estalló un movimiento republicano. Los amotina los sorprendieron un cuerpo de guardia, y trataron de apoderarse del camino de hierro, pero rechazados de él, se hicieron fuertes en un puente, que fué tomado por los oficiales de la guarnicion, sable en mano. La presencia de las tropas puso en fuga á los revoltosos. De estos, 15 se hallan en poder de la justicia.» one sesone restoder la recent sol

«Paris 11.-Una reunion de alborotadores formada en Paris ha abortado por la energia y vigilancia del gobierno. Se han hecho veinte prisiones.»

Leemos en la misma publicacion:

aDicese que el señor G - zil-z Brabo ha hecho renuncia del cargo de ministro de España en Londres.»

de los sentimientos que existen en el mio.

aEl señor Bertran de Lis se halla hace dias en Segovia, donde le obligó à ir la enfermedad de uno de sus hijos, alumno en el colegio de artillería.

Por eso no ha tomado parte en las votaciones de las enmiendas presentadas al proyecto de autorizacion, y no por rezon de salud, como equivocadamente dijimos en uno de nuestros últimos números.

De Melilla escriben con fecha 25 de febrero, lo

«El 16 del actual por la noche, al mismo tiempo que grupos de máscaras llenaban la poblacion o se oia un fuego nutrido en la linea esterior : parece que los moros de Benisidel, entre chos el renegado Olivares, se divertian en apedrear la torre de Santa Lucia, lo que sabido por el brigadier gobernador señor Morcillo, mando reforzar los puestos, y que, poniendose la tropa a cubierto de las pedradas, no se hiclese fuego sino à tiro seguro. Con el silencio acabó el apedreo y se pasó la noche sin novedad. Parece que los moros se disgustan de una paz tan prolongada y van en busca de pretestos para poder quebrantarla, y como para ello no necesitan seguir otra ley que su capriche, no seria de estranar volviésemos à las antiguas escenas y que nos insultaran de nuevo con el luego de cañon.

Un periodico catalan, El Diario de Barcelona, lia dado la noticia, con referencia a cartas de su corresponsal de Madrid, de la próxima formacion de un gabinete que compondrian el conde de Lucena o el marques del Duero, y del que formarian parte los señores Martinez de la Rosa y Pacheco, Mon, Rios Rosas, Mayans, Salaverria, Ros de Olano y marques de Corbera, creándose el ministerio de Ultramar. - Esta noticia, reproducida por La Epoca, hace decir ayer á nuestro colega La España:

aTendria que ver un ministerio en que estaviese e señor Pacheco, vocal voluntario de la Junta insurreccional de Madrid, ministro de Estado y embajador en Roma por gracia del pronunciamiento de 1854, con el señor Martinez de la Rosa, victima de aquel pronunciamientory destodos dos demas de su clase. su con

10 El corresponsal que el Diario de Barcelona tiene en Madrid debe estar sin duda encargado de aleutar á los de la union liberal, á fin de que no decaiga su fé, y La Epoca cumple su ministerio ayudando al periódico barcelonés en su buen propósito. Hay articulos que ganan mucho en calidad haciendoles trashumar, y esto es sin duda á fo que aspiran los que envian á Barce-Iona las noticias de nuevos ministerios. En todo caso, y con permiso de la La Epoca, nos afirmamos hoy por hoy en lo que dijimos ayer.

ATENTADO CONTRA LUIS NAPOLEON.

zardared se TRIBUNAL CRIMINAL DEL SENA. Audiencia del dia 26 de febrero.

olucita leb gun (Continuacion.) d seg sup noi Al abrirse de nuevo la audiencia, se concedió la palabra a M. Jules Favre, defensor del acusado Orsini, que se esplicó en estos términos :

"Señores jurados: Quisiera por un instante poder separar de mi alma las emociones dolorosas que la ase dian, para rendir un público y sincero homenaje al orador eminente que acabais de oir. Ha ilustrado largo tiempo nuestra orden, donde su plaza ha quedado vacia y donde el recuerdo de su persona peri amada y respetada. Debia dar un gran brillo á las temibles funciones que ha aceptado y que debian tomar una nueva autoridad con el prestigio de su palabra.

Y sin embargo, habia delante de él un escollo : y era el de no encontrar ningun obstáculo, de no tener que combatir ningun enemigo formal.

No necesitaba, señores, hacer ante vos ese llamamiento à la piedad que habeis oido, para que nos ha llaramos aqui todos poseidos de espanto al relato de la sangrienta tragedia que ha señalado á la noche del 14 de enero, y antes de entrar aqui, todos los corazones estaban unanimes sobre el horror de aquellos hechos.

Podemos diferir de opiniones el señor procurador general y yo; pido permiso para no inclinarme ante los principios y ante los hombres que él defiende; pido permiso para conservar en mi corazon el depósito sagrado de mis impresiones y de mis creencias; el señor procurador general sabe tan bien como yo que estas creencias no tienen por símbolo el asesinato y el punal. Detesto la violencia y condeno la fuerza cuando no se emplea en servicio de la ley. Si hubiera una nacion bastante desgraciada para caer en poder de un déspola, no seria el punal el que quebrara sus badenas. Dios que las cuenta, sabe las horas de los despotas; les reserva catástrofes mas inevitables que las máquinas de

los conspiradores. Hé aqui, señores, he aquí mi fé profunda, y sin embargo, cuando Orsini ha acudido á mi palabra, no le he rechazado. He comprendido la pesada carga que aceptaba, cuán inútil era la defensa, y no me he disimulado lo infructuoso de los esfuerzos que pudiera ha-

Todo esto se lo he dicho con franqueza, y con franqueza tambien, como lo hago aqui, le hice presente el horror que me inspiraba su crimen. Pero al mismo tiempo me conmovieron su desgracia, su constancia en el objeto que perseguia, su adhesion, los sacrificios de todo genero que ha hecho por su patria. Yo le he dicho: «¡Italiano, hijo de una patria oprimida por el estranjero, hubiera querido sufrir como vos, hubiera querido verter mi sangre por ella! ¡Ofreced vuestra cabeza en holocausto á la sociedad que habeis ofendido, à la ley que habeis violado y descenocido! ¡Vuestra vida va a desaparecer para espiar el crimen que habeis cometido! Iré con vos ante el jurado, no para glorificar, sino para esplicar vuestra conducta, para decir bajo el imperio de qué sentimientos habeis cometido ese acto que deploro y que condeno; iré para hacer lucir sobre vuestra alma inmortal que va á volver a Dios un rayo

fender vuestra memoria.n No me pertenece, señores, á mí, que no tengo los privilegios de que se halla învestido el señor procura dor general, rebuscar causas que hace tantos sños, en nuestra perturbada sociedad, recuerdan tan frequentementa crimenes semejantes. Y sin embargo, lo menos es que la sociedad, en el momento de herir á uno de sus miembros, pueda rebuscar el móvil y el interés de

de esa verdad que podrá en el porvenir proteger y des

los crimenes para castigar. Sobre la cabeza de Orsini es, pues, à donde va estenderse mi mano, no para salvarle, no para defenderle, sino para esplicar a qué funesto movil ha cedido, y en fin, para despertar en vuestros corazones algunos de los sentimientos que existen en el mio.

Diga lo que quiera el señor procurador general , Orini no ha cedido ni á un sentimiento de codicia, ni à ideas de ambicion, y no ha obedecido à ningun sentimiento de ódio. Cuando se ha hablado de todo eso, no se os ha hecho la historia de Orsini. Su vida entera protesta contra semejantes imputaciones. Italiano, ha luchado toda su vida contra la opresion de su patria por el estranjero. Reelbió ese amor por la patria con la sangre de su padre ; mamo con la leche de su madre los principios por que se ha sacrificado.

Orsini, padre, sirvió en las filas de nuestros gloriosos ejércitos. Capitan en el gran ejército, siguió à la revolucion francesa hasta las campiñas heladas de la Rusia y por todas partes, en todos los campos de batalla, mezció su sangre á la de los soldados de la Francia. Cuando vió salir en Italia el último soldado de la causa italiana, metió de nuevo la espada en la vaina, y no debeis admiraros de encontrarle en seguida, como su hijo mas tarde, en todas las conspiraciones que tenian por objeto la unidad y la indépendencia de Italia.

Así es como en 1831 figuraba en la insurreccion dirigida contra el gobierno pontifical, en la cual uno de los principales conspiradores caia bajo las balas de los

esbirros de la autoridad.

Félix Orsini tenia entonces doce años; vió aquello y quereis que no haya sentido en el corazon un ódi vivo, profundo é inflexible contra los opresores de su patria? Hace un momento de presentaba el procurador general a Orsini como un conspirad or vulgar, sonando con el trastorno de los gobiernos establecidos, para apoderarse del mando y de las voluntades, [Ah! preguntaré al senor procurador general: Italiano, ino sentiria el mal que corroe à su patria? ¿No sentiria el peso de las cadenas bajo que gime? El pensamiento de Orsini es el de Napoleon I, que queria la unidad de Italia, que hizo mucho para conseguirlo, y que sabia que lo primero que había que hacer era la destrucción del poder temporal del Papa. Hé aqui, señores, à qué idea lo ha sacrificado todo Orsini, y he ahi lo que le condujo a un complot que le hizo condenar en 1845, segun os

Pronto fué amnistiado, y faltó, se dice, casi en seguida al juramento que habia prestado. No, no, no faltó à su juramento, Si conspira otra vez es en Toscana, es contra el Austria, es para hacer cesar su opresion sobre la Italia. En seguida estallan los acontecimientos de 1818, acerca de los cuales no puedo m quiero esplicarme aqui; mas sobre los males me limitare à decir, que, cuando apareció el manificato de Mr. de Lamartine, fué saludado por una aclamacion unánime, y que la bandera del Austria se replego con espanto y desapareció de Italia.

No se puede decir que Orsini conspiró entonces y que derrocó el gobierno papal. Le hallamos en la asamblea constituyente romana donde entró en virtud del sufragio universal. ¿Cómo salió de ella? ¡Dios me preserve de dejar caer en esta defensa una sola palabra de agresion ó de amargura! Mas tengo derecho á decir que fué la Europa la que disolvió aquella asamblea, que el cañon de la Francia fué el que la dispersó.

¿No habia en este hecho una contradiccion politica, contra la cual la razon y el patriotismo de los italianos, la razon y el patriotismo de Orsini deblan sublevarse? ¿No comprendeis ahora que lo que ha querido ha sido romper las cadenas que pesaban de nuevo sobre su pa tria y hacer cesar la opresion bajo que gime? Asi, pues, nos le hallamos de nuevo en Austria, donde ha ido en busca de apoyo y de soldados para su causa; quiere alistarlos contra la bandera opresora; quiere asociarles á su generoso pensamiento. En Viena, y bajo el nombre de Herweg, es perseguido siempre por el demonio que le asedia... y pronto cogido y encerrado en la ciudadela de Mantua, que es una tumba, permanece en ella diez meses, bajo la incesante amenaza de una muerte ignominiosa; y no decae, y obliga á sus jueces á reconocer que solo ha obedecido á pensamientos del mas puro patriotismo.

¡Sin embargo, fué condenado, y mientras que se al zaba el instrumento del suplicio, cuando su muerte estaba preparada, una mujer al saber que era por la Italia, por la patria, por quien iba à morir, una mujer, digo, no quiso que muriese! Con esa delicadeza, esa adhesion y ese tino de que solo son capaces las mojeres adictas, y gracias á inteligencias practicadas dentro de la misma ciudadela, hiz llegar à su poder los instrumentos de evasion. Ocho barrotes son cortados; deciros cuánto tiem po y paciencia fué preciso emplear para llegar á aquel resultado, no me seria posible. Pero al fin con una escala de lienzo se descuelga de una altura de mas de 40 metros y cae herido en los fosos de la ciudadela. Se arrastra, pasa 48 horas en un estanque helado, y es recogido por unos cazadores... Ya veis, señores, que la Providencia no queria que muriese.

Por qué no lo quiso? ¡Ah! señores ¿qué sabemos nosotros de las cosas y de los designios de la Providencia? ¡Sea lo que quiera, héle abi en una empresa que aborrezco! ¿Qué necesidad tengo de una defensa ul-

¿Voy acaso á descender á la di-eusion de las declaraciones y de las pruebas? ¡No estais ciertos de que Orsini ha cedido á los móviles que os he señalado? ¿No estais convencidos de que en el momento en que iba à ejecutar el crimen que deplora, que quisiera poder rescatar al precio de su sangre, no tenia ante sus ojos mas que el bien y la independencia de su patria? ¿Que obediencia á pensamientos grandes que han podido ajarse con clocuencia en un proceso de asesinato?

Señores, en los gabinetes de los reyes puede haber hombres que digan á una nacion: ¡Vuestro gobierno me degrada y yo le mudo! Y entonces una nacion se precipita sobre otra y el gobierno se cambia. En 1815 Napoleon, á pesar de su poder y del prestigio unido á su nombre y à su fuerza, tuvo que ceder ante un hecho semejante, Pues bien. El gobierno que le reemplazó, que otras naciones habían impuesto á la Francia, uno fué impopular y delestado? quo fué perseguido sin descanso por conspiraciones que no quiero glorificar en el recinto de la justicia, mas cuyo recuerdo y cuyos nombres han quedado rodeados de una aureola

Pues bien, italiano, Orsini ha conspirado por su patria. ¡Descended a su corazon, pero no le desprecieis! ¡No junteis al crimen que ha cometido, y que no escuso, la acusacion accesoria, que comprende las numerosas victimas del atentado de 14 de enero! De la muerte de esas víctimas responderá ante Dios; mas no tiene que responder ante la justicia de los hombres, porque por la ley criminal el crimen està en la

Asi, pues, el señor procurador general en la requisitoria que habeis oido, y cuya lealtad no constituye el menor de sus méritos, no ha insistido en estas acusaciones accesorias; no diré, pues, mas acerca de ellas.

Os hablaré tambien de las reticencias en que Orsini ha envuelto sus esplicaciones, de las contradicciones en que ha incurrido en sus interrogatorios? ¿Qué inte. El ministro de Marina, Jese Maria Quesada. Deces rés tiene todo esto?

Es acaso dudoso para alguno que Orsini ofrece su cabeza en espiacion de su crimen? Decis que no ha estado siempre uniforme en sus esplicaciones, es verdad. Sus co-acusados habían variado en sus respuestas; ha hecho lo que ellos, los ha seguido: hé aquí todo.

Mas el dia verdadero de la justicia es el en que el acusado comparece ante vosotros; es el en que presenta su última palabra, sus últimas esplicaciones; sus justificaciones, y su defensa. Escuchad, pues, al acusado, y decid si sus palabras son palabras de fanfarroneria o de debilidad.

Ha dejado su testamento, su súplica, en un escrito dirigido desde su prision al emperador, escrito que voy à leeros, despues de haber obtenido el permiso de aquel à quien està dirigido.

Hé aqui los términos en que está concebido: A MAPOLEON HI EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

cLas deposiciones que he hecho contra mi mismo en este proceso politico, instruido con ocasion del atentado de 14 de enero, son suficientes para conducirme à la muerte, y la sufriré sin pedir perdon, tanto porque no mé humillaré jamás ante el que ha matado la libertad naciente de mi desgraciada patria, cuanto porque en la situacion en que me hallo, la muer.

te es para mí un beneficio. Próximo al fin de mi carrera, quiero sin embargo intentar un último esfuerzo en favor de Italia, cuya independencia me ha hecho hasta hoy arrostrar todos los peligros y hacer todo genero de sacrificios. Es el objeto constante de todas mis afecciones, y este último pensamiento es el que quiero espresar en las palabras que dirijo à V. M.

pPara muntener el equilibrio actual de la Europa. es preciso hacer à Italia independiente ó apretar las cadenas con que el Austria la tiene esclavizada, Pediré que para su salvacion sea derramada la sangre de los franceses por los italianos? No. No llego hasta aqui. La Italia pide que la Francia no intervenga contra ella; pide que la Francia no permita à la Alemania apoye al Austria en las luchas que se van á entablar quizas muy pronto. Esto es lo que V. M. puede hacer precisamente, si lo quiere. De su voluntad depende el bienestar ó las desgracias de mi patria, la vida ó la muerte de una nacion á quien la Europa debe en gran parte su

Tal es la súplica que desde mi calabozo me atrevo á dirigir á V. M., no desesperando que mi débil voz sea escuchada. Conjuro á V. M. devuelva á mi patria la independencia que sus hijos perdieron en 1849 por culpa de los franceses.

»Recuerde V. M. que los italianos, en medio de los cuales se hallaba mi padre, vertieron con alegria su sangre por Napoleon el grande, en todas partes donde le plugo conducirlos; recuerde que le fueron fieles hasta su caida; recuerde que mientras Italia no sea independiente, la tranquilidad de Europa y la de V. M. serán una quimera. nos naval es ofe

nNo rechace V. M. el voto supremo de un patriota sobre las gradas del patibulo; liberte V. M. á mi patria, y las bendiciones de 25,000,000 de ciudadanos le seguiran hasta la posteridad. firid. (Caben degoe Prision de Mazas.

Firmado: Filix Onsini. Muestro ce v. 8581 ab orace 11 de enero de 1858 vas oraceux

Tales son, señores, las últimas palabras de Orsini; son, como veis, consecuentes con todos los actos de su

Puede decirse sin duda que es en él una gran temeridad dirigirse al mismo cuya vida era un obstáculo à la realizacion de sus ideas; mas, comprometido en la peligrosa empresa que sabeis ha fracasado, gracias al cielo, se ha inclinado ante Dios cuyos decretos ha comndido condenaban su empresa.

Hoy va a morir! Desde el borde de su tumba se dirige à aquel contra quien no tiene ningun ódio, á aquel que puede ser el salvador de su patria, y le dice: principe, os glorificais de haber salido de las entrañas del pueblo, del sufragio universal; pues bien, recobrad las ideas de vuestro glorioso predecesor; principe, no escucheis à los aduladores; sed grande y magnanimo, y sereis invulnerable.

Hé aqui sus palabras que me guardare bien de comentar; no tengo ni el poder ni la libertad de decir aqui todo lo que mi corazon siente. Pero estas palabras esplican claramente el pensamiento à que Orsini ha obedecido, y que le ha arrastrado á su empresa

No teneis necesidad, señores jurados, de los conjuros del señor procurador general; hareis vuestro deber sin pasion y sin debilidad. Pero Dios que se halla por encima de nosotros; Dios ante quien comparecen los acusados y sus jueces; Dios que nos juzgará á todos; Dios que medirá la estension de nuestras faltas; Dios pronunciará tambien acerca de ese hombre y le acordará quizás un perdon que los jueces de la tierra habrán creido imposible. as a sup solled butties at

orinas de la llabana, fueron contradiche (Se continuara), fueron contradiche rue con destoro de nuestra energia y dis

on and BOLSAS ESTRANJERAS: I sales out Amberes 4 de marzo. - Diferida, 25 718 p.

Amsterdam 4 de marzo. - Diferida, 26 1/16. Esterior, 43:112:016d neisleog and and Interior, 37 518.

Francfort 4 de marzo. - Diferida, 26 1/8.

Londres 4 de marzo. - Consolidados, 96 718, 97. Diferida, 26 1/2.

Pasiya, 6 314. up oldebabai se copro 4 fonreid Name Por toda la seccion de sueltos: ni.obnebsay, w. qui la rechazo, como debla ba

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su

augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud. and of many a sidualiv and como elocucutamente dijo syer el señor Rios Ro

MINISTERIO DE MARINA. REAL DECRETO.

En atencion à los méritos y circunstancias que concurren en el brigadier de la armada D. José Ibarra y Aulran, vengo en promoverle ai empleo de jefe de es-

Dado en Palacio á diez de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la real mano. -

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRAVO MURILLO. Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 11 de marzo

Abierta à las tres menos cuarto, se leyó y fue apro -

bada el acta de la anterior. Se concedió al señor Alonso (don Millan) la licencia que solicitaba.

El señor REINA: Desearia que el señor ministro de Hacienda trajera al Congreso un estado de las libranzas del personal de guerra que se han convertido en cré-ditos del material, pues à la infanteria del ejército no se le consigna nada por material; los jefes no están autorizados para enagenar libranzas, y si se han ena-genado se verá quiénes son los que han faitado a sus deberes.

El señor ministro de HACIENDA: ¿Qué estado pi-

de el senor Reina, el de las libranzas liquidadas, o el de las pendientes de liquidacion que Vendran à com-poner la cantidad de poco mas de un 1:000,000 de

El señor REINA: El de las libranzas liquidadas El señor ministro de HACIENDA: Debo hacer presente al Congreso que las operaciones de la deuda pirblica están bajo la salvaguardia de la nacion. Ademas de los funcionarios del gobierno existe una comision inspectora de todas las operaciones, compuestas de

tres senadores y tres diputados, cuya inspeccion sitve de garantía del puntua desempeño de las operaciones de la junta de la deuda. ¿Quiere el señor Reina un estado de lo que ya está fiquidado é inspeccionado? Su senotia compreudera que este seria un cargo a la exactitud con que se han fiscalizado esas opera-

El sefior REINA: Yo no he querido desconfiar de esa comision ai del senor ministro de Hacienda; pero he sido jefe de cuerpo des e 1843, y sé la responsabilidad que incumbe a los jefes de los cuerpos que bin enaenado libranzas sin estar autorizatos para ello. Por lo mismo, para evitar el presentar una proposicion pi-diendo que ese espediente que ha traido su señoria pa-se à una comision especial, he pedido al señorministro de Hacienda una nota de esas libranzas para ver si ha

sido justa ó no la conversion. En 1844 se facalló á los jeles de los cuerpos en una época de apuros para que, reuniendo a sus oficiales, les consultasen si se habian de enagenar, las libranzas dadas por haberes y para enagenarias en el caso de que hubiese unanimidad; pero esto es poramente deuda del personat, y seria injustisimo que cuando un oficial no ha cobrado sino la quinta parte de su paga, se satisfaciese el total á un agrofista.

El señor ministro de HACIENDA: Se traera el estado que pide el señor Reina, comprensivo de las libranzas que por la declaración del gobierno de 20 de fe-brero de 1855, y por la de 6 del mes pasado, se han reconocido y convertido en deuda del material. Se leyo la siguiente

Proposicion del señor Mazo sobre los asuntos de The gadaMéjico.

«Pedimos al Congreso que, teniendo en cuenta la impunidad en que continúa la falta de cumplimiento del gobierno mejicano á todos los tratados, así como as tropelias y asesinatos cometidos en Méjico contra los españoles, y en virtad de las consideraciones politicas que exigen la solución de este importantisimo asonto, se suva declarar que el gobierno se habla en el caso de presentar à las Cortes todos los decumentos y antecedentes relativos al objeto, para que puedan ser examinados por una comisión, y que, una vez m formado el Congreso, resuelva lo que estime mas pro-

Palacio del Congreso 11 de marzo de 1858, — Cipria-no del Mazo. — José de Reina. — Teófilo R. Baumonde, - Garcia Ochoa. - José Espinosa .- Baron de Gor-

les. — Ardanaz. El señor MAZO: Açaso parecera à los señores dipu-

tados inconveniente que yo haya presentado esta pro-posicion cuando se está discutiendo el proyecto de autorizacion para plantear los presupuestos; pero el asun to que voy à tratar bien lo merece. La cuestion de Méjico no es una cuestion de partido; es una cuestion de interés nacional que toca a la honra de una nacion no-ble y valiente que ha sabido en otras épocas vengar sus agravios, y que no escasea ni su sangre ni sus sacrificios cuando se trata de salvar su dignidad y su de-

Necesito trazar, señores, si bien sea á grandes ras gos, la historia de los hechos ocurridos, traiendo presente cuanto se ha escrito en nuestro pais y en Méjico, cuantos documentos se han publicado y también el Memorandum del señor Lafragua, en el cual se disfrazan muchos bechos, se ocultan otros; pero se confiesan los erimanes cometidos contra los españoles. Nuestras discordias con Méjico no son nuevas. Datan

desde la insurreccion de 1810. De de entences, en todas circunstancias ha demostrado Méjico el ódio profundo con que los mejicanos miran el nombre español. En el tratado de 1836 se obligo Mejico a pagar los créditos que los españoles tenian contra aquella república. Para acreglar el pago se vecificó una convencion en 1847, que fae infructuosa por los engaños de aquel gobierno; en 1849 y 1851 se verificaron nuevas revisiones que tuvieron el mismo resultado, y al fia despues de haberse tenido que retirar nuestra legación, se concluyó el tratado de 12 de noviembre de 1853. Es de notar que entre los créditos que tenia Méjico contra si los habia franceses, ingleses y anglo-americanos, y que siempre la maia fe de Méjico se ha estrellado solo contra los españoles, no porque no tratara de sustraer se al pago de los demas acreedores, sino porque las

otras naciones se hacian pagar usando de la fuerza. El general Santa Ana, presidente de la república, suspendió los pagos, apoyandose en la escasez de re-cursos: las escuadras francesa é inglesa hicieron pagar á sus naturales; pero el representante de España no obtuvo nada, porque se entretuvo en pasar notas diplomáticas. Entonces, aprovedhándose de las disidencias, verdaderas o falsas, entre los acreedores españo. les, mando aquel gobierno que se verificara nueva re-visión, diciendo, que mientras está no se hiciese no

El ministro de Estado español, señor Luzuriaga, protesto entonces, diciendo que la fé de los tratados, la autoridad de la cosa juzgada, y todas las razones de justicia y de derecho vedaban pedir a Méjico semejante revision, y que la España no lo consentiria; pero el gobierno de Méjico, no contento con esto, mando que los acreedores entregaran los bonos para ser revisados, amenazando con el embargo á los que no los entregasen. No los entregaron, y lievó á cabo el embargo.

Sucedió al señor Luzariaga el general Zavala, y se

ereyó que se apresuraria a lavar el vilipendio con que Méjico queria mancharnos. La opinion unanime de las Cortes constituyentes y del país, eran elementos que padieron aprovecharse. Et sen r Zavala prometio potenciario, y se dio que llevaria cuatro baques, y desde ellos exigiria justicia; que en caso de hadérnos la Méjice, se presentaria, y si no volveria á la Habana para enviar 6,000 hombres de desembarco. Pero el seor Alvarez, defraudando nuestras esperanzas, no hizo ada de cuanto el gobierno habia prometido. (El senor Rances pidio la palabra para defender à un ausen-te.) Apenas liego à Vera-Cruz, se dirigio a Mejico, y d jo que los buques nada tenian que ver con la misio de que se hallaba encargado, que estaban a tas órdenes del capitan general de Caba; el gobiergo mejica-no exigió que los buques se retiraran, y el señor Alvarez les mando retirar. Es decir, señores, que Espa na se presentaba alli humildemente a pedir proteccion a la poderosa república de Méjico. El señor Alvarez prometió alli ademas, que consentiria el gobierno español en la revision; y dejo que el mejicano publicara un decreto por el eual se anunciaba que se procesaria á los acreedores cuyos créditos no tuviesen los requi-silos de origen, continuidad y actualidad española. Señores, el tratado no exige mas que el origen y la

propiedad de los títulos; pero el gobierno mejieano comprendia que exigiendo las otras condiciones, serian pocos los creditos que quedasan contra el Obrando así, el señor Alvarez imposibilitó todo arreglo amis-

toso; hay mas, cuando se creia que España bastaba por si sola á vengar sus agravios, el señor Zavala de-claró que estaba dispuesto á aceptar la mediacion de Francia, y esto cuando no se sabia ni el resultado de la gestion del señor Alvarez (Los señores Gonzalez de la Vega y Santa Cruz pidieron la palabra), ni tampoco si Méjico aceptaria la mediacion.

atisfacci

sicion, proposicion El señ

de entra

autot ap

discusion

la palabi

Elsen

dos para

diputado

y Justice

seffor Pi

habia re

fendido

ocupaba

en libert

obstacul

que cons

compror

mandille

cion es e

ma en ti

los carg

mundo:

que yo Pidal ,

El Sr

de nega

Alvarez

siado n

cuando

aqui las

minars

mesa.

el seño

da su ju nor Ma

El se

en que de todo

la sepa ha pub señor

accedie

de su a

solo à s

prueba

ber de

contra

comple

este ne

juzgar

que su El s

justific

públic

senter

al ger medid

labras

lo dire

no, y

media

mis p

loqu

EL

resp

y se E

dez.

una seño

zo, pud cens

sis o pifi-qui reir

adr pie abr

18015

rein Isa

Act

Els

El se

Rueg

El Sr

En cu

Et Se

El Sr.

Las consecuencias de la desacertada marcha é ineptitud absoluta del gobierno progresista en aquella épo-ca no pudieron menos de sealirse. Cayó del poder Santa Ana y entró en su lugar Alvarez, conocido por el nombre de la pantera del Sar; el cual, enemigo encarnizado de los españoles, menosprecio aus reclamaciones. Otro tanto hizo su sustituto Commonfort, y en este tiempo los españoles fueron objeto de un crimen inaudito. Una banda de asesinos protegidos por el mulato Alvarez invadieroa distritos enteros, estermi nando y saqueando á nuestros infelices compatriotas, que no tenian olto delito mas que ser españoles. Estos crimenes fueron cometidos por soldados de la re-pública, por tropas que estaban á las órdenes del general jete de la república. Nuestro representante hizo prometió buscar y castigar á los criminales, no lo ha hecho. El cuerpo diplomático acudió en primero de año à felicitar al presidente de la república. Los representantes de Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Guatemala y el Ecuador, condenando aquellos atenta-dos, hicieron, ver, al presidente la justicia que asistia al gobierno español para exigir reparacion. Nuestro re e presentante hizo una protesta y se retiró de Méjico.

Desde entonces quedaros rolas nuestras relaciones. camino era la guerra, y solo la guerra. No han consti-derado los gobiernos auteriores que era necesario yeu-gar los agravios inferidos à este pais por la infame conducta de aquella república?

Pero, señores, el gabiacte Narvaez no fué mas auartado en esto que sus antecesores. El gobierno de Mé-jico, con la mala fe que siempre le ha distinguido, en-vió a España, para ganar trempo, al señor Balragoa; y el señor Pidal, en vez de cerrarle la puerta, en vez de obrar como cumplia á la dignidad del país, lo reci-bió, lo acarició, de la manera que puede acariciar el señor Pidal, tuvo con el varias conferencias, y cuando Lufragua tenia ya ganado el tiempo que necesitaba, manifestó que no tenia poderes hastantes, y que no podia continuar las negociaciones. Véise, pues, como el señor Pidal fue lengañado por aquel astuto diplo -

El gobierno de Méjico era responsable de los crime-nes alli cometidos contra nosotros; y si el señor Pidal desconocia las prescripciones del derecho de gentes, debia haber leido lo que dice Wattel : «El soberano que se resiste à castigar un culpado, se hace responsable del crimen... La nacion es tambien culpable cuando autoriza a maltratar a los estranjeros, p Esta es la responsabilidad del gobierno mejicano. Y no solamen-te en España se apreciaban asi los hechos, sino que el Pays, organo autorizado del imperio francés, decia tambien que la venida del señor Lafragua no tenia mas objeto que ganar tiempo, y que habiamos hecho bien en mandar a las playas de Méjico una es-

Por aquel tiempo se récibieron noticias de que en Puebla un populacho ébrio y desenfrenado habia piso-teado el pabellon español.

Y, sin embargo, señores, el señor Pidal no creyo nada de esto bastante para declarar la guerra. Despues de estar asi la honra nacional rodando por los suelos, se admitió la mediación de Francia é Inglaterra. Unit camente estas mediaciones pueden admitirse en dos casos: ó cuando las naciones no tienen conciencia de su derecho, ó cuando carecen de fuerza para sostenerlo. La nacion española no se hallaba en ninguno de los dos casos. Et pais tiene fuerza sobradisima, para hacerse respetar de Méjico. No os faltaban tropas: jos faltaba dinero acaso? ¡No se lo pedis à cada momento af pais para caminos que no se hacen, para destinos que no se sirven? ¿Se temia por la seguridad de Cuba? Esos le: mores son vanos; nosotros no ibamos à Mejico à conquistar territorios ni à favorecer pretensiones dinásticas de la rama proscripta. ¿Se tamian disturbios interiores? Precisamentes la mauera de destruir las, rivali-dades interiores es dirigir las fuerzas de la nación con-

Yo requerdo, con la historia en la mano, los tiempos en que el pendon de Castilla tremolaba en las alturas de Warieta, en las margenes del Givellano y en los muros de Pavia, y me tamento al contemplar nuestro cetado actualar eno cinsa oficero

Resumiendo dire: que Méjico nos debe una satist cion; que no debemos acreditar la voz que la maledi-cencia esparce de que el reinado de Isabel II es bajo muchos conceptos la antitesis del reinado de Isabel li esto debemos evitarlo en honra de la nacion y de nuestra Reina, à quien todos respetamos. Señores, et instinta público, que pocas veces se

equivoca, augura sucesos estraordinarios; reina un gran agitación moral en los animos; una alarma inde-finible, un malestar coyas causas se pierdea en la sombras de lo desconocido, por lodas partes dudas, temores é inquietudes y desconciertos. Así en los grandes como en los pequeños circulos de la corte, se manifiestan esos sintomas del mal que nos aqueja, y esos sintomas se a l'vierten mas que en otras cosas en la re-lajacion de todo respeto hacia objetos que hasta ahon han sido mirados como fuera de discusion y exento de toda mancha; pero hoy son arrastrados por el lorrente general que todo lo avasalla. Sabe Dios si estamos abocados á grandas catástrofes; yo no las deses, pero hay quien sospecha si serian convenientes para acabar con tantas corruptelas, con tantos vicios, col tantos hechos asquerosos, con tanta podredumbre como impiden a la nación prosperar y engrandederse. Concluyo rogando al gobierno que, teniendo presente e interés du esta touestion, se sirva traer, ese espedient

para que una comision lo examine. El señor MON: Pido la palabra para defender a un persona ausente que ha sido maltralada, cosa nune

vista en un Parlamento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS
(Istoriz): Cuando ayer quedo pendiente la cuestion de autorizacion, me he encontrado hoy sorprendido co la proposicion del señor Mazo. Si esta proposicion he biera tenido un objeto sencillo, tal vez el gobierno ha biera podido hasta cierto punto aceptarla; pero como su senoria ha pronunciado palabras de trascendencia l gobierno necesita dar esplicaciones, pocas y medi-

El gobierno no secunda el grito de guerra conti Méjico que el señor diputado ha lanzado desde s asiento. Las relaciones de este país con Méjico no so todavía belicosas; hay disensiones que podrán term nar, asi por medio de negociaciones, como por las al mas, El gobieros cree además que todos los ministerios que le han precedido han sido guiados por sisentimiento de patriotismo y de prudencia. Así, el gobiernol, qui solumente descarta, sino que combate, la acusaciones de su senoria à sus antecesores.

Las cuestiones con Méjico son dos: primera, la d las indemizaciones, que se ha involucrado con rencits que han dado ocasion à aquel gobierno para obrar co poea con seguencia en el arreglo de las negociacion y segunda, los sucesos de Cuernavaca. Vino aqui representante de Méjico, pero no fué recibido oficia mente; y ho y el asunto se encuentra bajo la oferta q hicieron Francia é Inglaterra de intervenir para evil-una guerra que tendria muchas consecuencias, no so lamente para absotros, sino para las relaciones enti

Europa y América. El gobierno ha encontrado en este estado el negoci y mientras no salga del estado de mediación, no pur de traer los docum ntos que pido el señor diputado Cuando salga el asunto de ese estado, podra traero

i el Congreso lo desea. Han conrido últi namente sucesos graves en aque república. Ha caido Commonfort; le ha sustituido el nor Zuloaga; y aunque algunos departamentos han resistido este nombramiento, son muy pocos. El seño Zuloaga ha ofrecido dar á la España las satisfacciones debidas; el señor Lafragua ha sido destituido 5 pensaba en nombrar otro representante.
Así, en concepto del gobierno, seria conveniente

que no continuara esta discusion. El señor MAZO: El Congreso habrá observado que el señor presidente del Consejo de ministros no ha he cho mas que confirmar to que yo lie dicho.

Dive su seneria que se han recibido naticias de que el nuevo presidente ha mostrado desco de darnos

Ayuntamiento de Madrid

satisfaccion debida: siendo esto asi yo retiro mi propo-sicion, pues que mi animo no ha sido con ella hacer la

oposicion al actual gobierno. El señor PRESIDENTE: El Congreso ha observado que se ha dado lugar à esta proposicion sin que la me-sa haya podido impedirio. El reglamento manda que sa naya pouldo impedirio. El regiamento manda que se dé cuenta de toda proposiciou que se presente antes de entrar en el órden del dia, y que se permita á su autot apoyarla. Por esta razon se ha interrumpido la discusion pendiente, á pesar de su importancia. Tiene la palabra el señor Rancés.

paraora el señor RANCES: Cedo el turno al señor Mon. El señor MON: Reconozco el derecho de los diputados para censurar al gobierno; pero de lo que no hay ejemplar es de que de un negocio tan grave se hable cuando no estan á la vista los documentos donde está la verdod o la mentira de lo que aqui se dice. El señor dipulado ha hablado lo que ha tenido por conveniente; el ministerio ha callado. (El señor ministro de Gracia y Justicia pidió la palabra.) Yo solamente fijaré tres hechos. El señor Mazo ha asegurado: primero, que el señor Pidat había pedido la mediacion estranjera.

El Sr. MAZO: No senor , que la habia aceptado. El Sr. MON: No la tengo que decir: segundo, que habia recibido oficialmente al senor Lafragua. El Sr. MAZO: No, sino particularmente.

El Sr. MON; Que no había defendido completamente el honor español. ¿Donde está la prueba? ¿Está ahi el espediente? Yo aseguro que el ministro Pidal ha defendido el honor español, como camplia al puesto que ocupaba.

re-

os,

stia

ne 4

Ese.

nsix

ame

doa:

aban

ómo

plo -

Pidal

nsa-

man-

es la

men-

a es-

ue en

Uni

OS Can

os dos

at pais

DA OU

os. 18:

into-

rivali.

n con-

empos

alturas

nuestro

tisfac-

aledi.

es bajo

sabel 4

reces st

ina un! a inde-

en la

dudas

se ma-

a ahori

exector

el lor-si esta-deses;

es para

09, 000

sente e

pedient

r a un

a nunci

STROS

stion d

ido col

rno hu

o como

idencia,

y medi-

contr

esde s

o no 500

a termi

las af

nipiste'

por of

ate, la

grar co

aqui o

oficial

erla qu

, ho so les enti

negoci

aquel

do el #

han re

ido y

venient

ado que

larnos !

a evi

n y

En cuanto à la mediacion, el gobierno español està en libertad de mirar por su honra sin que haya ningun obstáculo que le impida conseguir los tres puntos en que consiste su reparación. La mediación no lleva el compromiso de que la España consienta en nada que maudille su honra. Creo que hasta la palabra mediación es exagerada: creo que lo admitido es lo que se lla ma en términos diplomáticos buenos oficios. Ruego al materia con conseguir que se conseguir con conseguir de crea conclusa traign con la conseguir de crea conclusa traign con la conseguir de conseg gobierno que cuando lo crea oportuno traiga aqui todos los documentos , y entonces se verá si son justos los cargos del señor diputado.

El Sr. MAZO: El señor Mon, con alguna ligereza, se ha precipitado de una manera inconveniente para sus años y posicion. Yo recibo lecciones de todo el mundo; pero su señoria no ha desvirtuado nada de lo que yo he dicho. Yo no reconozco aptitud en el señor

Pidal , y esta es apreciacion mia. El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Cuando el señor Mazo, usando de su derecho, á mi entender inmoderadamente, atacó al general Zavala, pedi la patabra para defenderlo; pero despues su señoria atacó á todo el gabinete, y obliga a pedirla al señor Santa Cruz; cede, pues, la palabra al señor Santa Cruz; y me siento.

El señor RANCES: El señor Mazo venia hoy en vena de negar aptitud á todos los que han tenido participacionen los asuntos de Méjino. Se ceneria pegá alcaña.

cion en los asuntos de Méjico. Su señoria negó al señor Alvarez la aptitud, y le acusó de haber faltado à sus deberes. Las cualidades del señor Alvarez son demasiado notorias para que puedas oscurecerse por acusaciones de esa naturaleza. Pero diré à su senoria, que cuando se hacen tales acusaciones es preciso traer aqui las pruebas. Estas cuestiones no pueden examinarse sino cuando el espediente esta sobre la

Ruego, pues, al Congreso que tenga presente que el señor Alvarez no puede defenderse, y que suspen-da su juicio sobre los cargos que le ha dirigido el se-

El señor MAZO: Al hacer al señor Alvarez cargos, en que me ratifico, los he fundado, en lo que resulta de todo lo que se ha publicado, y en lo que resulta de la separación de ese funcionario. La presa ministerial ha publicado las instrucciones que se habían dado al señor Alvarez, el cual, sin preceder negociaciones desembarcó, fué a Méjico y mando retirar la escuadra accediendo á la revision. Esto me basta. Yo no hablo de su aplitud general en los demas asuntos; me refiero

solo à su conducta en aquellos sucesos. El señor RANCES: Insisto en pedir al señor Mazo las

pruebas de lo que dice El señor GONZALEZ BRABO: Considero de mi de ber declarar que no creo justos los ataques folminados contra el señor Pidal. Tampoco considero justos los ataques à las administraciones anteriores, y creo incompleta la instruccion que se ha traido para tratar este negocio. Los datos del señor Mazo son mancos, y conociendo, como conozco, el completo del negocio, digo que no se puede achacar al señor Pidal ningun

En cuanto al señor Alvarez, digo lo mismo: para juzgar la conducta de este funcionario era menester que sus despachos estuvierau á la vist

El señor MAZO: El señor Gonzalez Brabo dice que el señor Alvarez ha presentado documentos que han justificado su conducta: la opinion pública condena al sener Alvarez.

El señor GONZALEZ BRABO: Yo pido á la opinion pública que suspenda su juicio. En ningun tribunal se sentencia sin conocimiento de causa. El señor SANTA CRUZ: El señor Mazo ha atacado

al general Zavala. El Consejo de ministros acordó las medidas que el general Zavala, de cuya lealtad estoy penetrado, se encargó de llevar a cabo. Pero si las pa labras del señor Mazo me ponian en el deber de dar esplicaciones, las del señor presidente del Consejo me cierran los fábios; lo que se lo sé como ministro, y no le dire sino cuando no haya inconveniente en decirlo.

Acusa el señor Mazo de imprevision à aquel gobier no, y sia embargo dice que se separó à un funciona rio porque no habia cumplido las instrucciones que llevaba El señor Mazo se ha contestado a si mismo. Dice tambien su señoría que aquel gobierno aceptó la mediacion: despues aparece que no fué aceptada sino por otro: otra contestacion que se ha dado tam-

El señor MAZO: Yo no he dicho que el general Zavala aceptace la mediacion; he dicho solamente que

El señor RIOS ROSAS: Quisiera que el señor Gonza-lez Brabo me dijese si al defender a determinada persona ha querido hacer, alguna inculpacion al ministerio que adoptó la medida de su separacion, porque en este caso yo pronunciaria algunas palabras para de . mostrar que aquel ministerio obró como debia.

El señor GONZALEZ BRABO: El Congreso ha oido mis palabras; no podia tomar en boca la administra-cion en que tomó parte el señor Ríos Rosas. Digo hoy lo que dije el año pasado; no se puede sentenciar una causa sin ver aquellos documentos, sin oir á las dos

El señor RIOS ROSAS: La conducta del gobierno respecto de ese funcionario, se fundó en dos hechos que son del dominio del público: primero, en que admitió un principio de negociacion que le estaba vedado,
y segundo, en que mandó retirar la escuadra.
El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernan-

dez de la Hoz): El señor Mon ha dirigido al gobierno una inculpacion que el gobierno necesita rechazar. Su señoría indica que el gobierno ha consentido aquí una discusion que no estaba autorizada por el reglamento. El reglamento autorizaba la proposicion del señor Ma-

zo, y el gobierno no puede coartar la discusion, y no pudiendo coartarla, ¿qué encuentra el señor Mon de censurable en la conducta del gobierno? Ya que he totmado la palabra, diré que creo que todas las adminis-raciones anteriores han debido quedar satisfechas de las esplicaciones del señor presidente del Consejo, que ha-cian inútiles las redificaciones sucesivas. Tambien debo bacerme cargo de ciertas palabras

del señor Mazo. Su señoría ha dicho que se daba lugar à que se mirase el reinado de Isabel Il como la antite sis del reinado de Isabel I. ¿Ha querido su señoria sigpificar que mientras en el reinado de Isabel I se con quistaba un nuevo mundo, se acabará de perder en el reinado de Isabel II? En ese caso yo contestaré, que en el glorioso reinado de doña Isabel II no ha habido una omistracion que haya dado lugar à que la nacion pierda in da; y es mas, no bay un solo español que no abrigue la idea de defender a costa de so sangre y de sus bienes aquellas posesio es. Por lo demas, la Reina ha estado siempre dispuesta a otorgar a los españoles todo lo que han menester para su ventura, y e reinado de Isabel II no podia ser la antitesis del de

Er gobiero no debia dejar sia correctivo estas palabras, dichas sin duda en el calor de la improvisa-

El señor MAZO: Yo no las he dicho en el calor de laimprovisacion; no tenia motivo para improvisarias,

y no se por que el señor ministro de Gracia y Justicia ha salido à la defensa de una cosa que nadie combate. Yo he protestado y protesto, de mi profundo respeto á la Reina: los responsables aqui son los mi-

nistros. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El ministerio tampoco ha hablado sino de los actos de los

gobiernos que han aconsejado à S. M. El señor MON: Yo no he hecho inculpaciou' al ministerio; he manifestado una opinion mia diciendo que cuestiones lan graves no debian discutirse sin estar el

espediente sobre la mesa. La defensa del señor presidente del Consejo de ministros no me basta, pues aun guiado un ministro por

el patriotismo, puede cometer yerros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Istoriz): Yo he hablado de las administraciones anteriores, y he dicho que su patriotismo é inteligencia habian sacado el partido mejor que las circunstan cias les proporcionaban. Yo no he venido aqui ni a censurar ni à defender à las administraciones ante-

El Sr. SANTA CRUZ: Aunque no habia pensado tener necesidad de volver à levantarme en esta cuestion, debo, sin embargo, decir al señor Mazo, que el señor Zavala no acepto la intervencion que ha dicho su se-

El Sc. PRESIDENTE: La mesa, que ha sido inqui-pada hasta cierto punto por el señor Mon, no ha podi-do impedir que de esta proposicion se diera lectura, n que la apoyara su autor, porque hay un articulo del reglamento que se lo permite, sua nome al emp Queda terminado este incidente.

an tak to t orden det dia. At alcabilys at

Autorizacion para plantear los presupuestos.

Continuando esta discusion, dijo El Sr. CANGA ARGUELLES: Sonores, quede ayer diciendo que el gobierno no podia merecer mi confian-za por el modo de comportarse que tenía en la ley de desamortizacioa. Pero no es solo de la manera como yo examiné ayer la cuestion de desamortizacion como debemos considerarla; es preciso mirarla bajo otro punto de vista, bajo el cual yo os puedo demostrar que el gobierno hace mal en venir á pedir otra nueva sancion para otra desamortizacion. Tened entendido que hoy no se puede evocar el respeto hácia una ley de desamortizacion, que no es ley considerada civil-mente. Cuando esto decia ayer, tenia en mis manos unos papeles que vuelvo ahora a tomar en ellas, y si e me provoca demostraré con ellos que la ley de desamortizacion, aun civilmente considerada, no es

Pues bien: ¿he de dar yo mi confianza a un gobierno que de esta manera procede en asunto de tanta ini-portancia? De ningun modo; porque ademas de las consideraciones que he espuesto acerca de la ley de desamortización, hubo al tiempo de darse esa ley la circunstancia especialisma de existir un tratado internacional con caracteres muy sagrados, que sin miramiento alguno fué infringido por la revolucion, despojando violentamente à la Iglesia y à otras corporaciones de lo que justa y legitimamente poseian. Y hoy, el partido moderado, y el gobierno que le representa, viene otra vez à sancionar lo que la revolucion hizo sin razon alguna para hacerlo.

Veo con dolor que de nada sirven las lecciones de la esperiencia, y se olvida que la revolucion no se vence ni nunca se ha vencido halagándola, transigiendo con elfa; otra es la manera de vencer à la revolucion; pero no se quiere recurrir al único medio justo y convenien-

te que hay para coaseguirlo. Lejos de eso, el partido moderado, que siempre ha protestado contra la desamortización, hoy la admite como principio, olvidándose de la siguiente sentencia pronunciada por un hombre ilustre que entre nosotros se sentaba: «La desamortizacion civil y eclesiástica proclamada en tumulto como un principio, traera en tiempo mas ó menos lejano fa espropiación universal.p

Solo puede dar el gobierno una razon para que votemos la autorizacion; esa razon es esta: «Nosotros necesitamos ese nivel (el de que se hablaba ayer), y ese nivel exige que busquemos esos millones para realizar esa asombrosa y portentosa operacion; y de esos bienes vendidos ya, pero todavia no perfeccionado el contrato, podemos sacar 20 ó 30 000,000. » ¿Qué es lo que hemos de hacer, se dirá, hemos de lastimar esos inte-reses creados? Esto seria una perturbación, y de nin-

gun modo debemos hacerlo.

Asi habla el gobierno, sin recordar que en este pleito, incoado desde que la revolucion empezó en tantemente se está fallando contra aquel que tiene en su favor la razon y la justicia. Vosotros considerais siempre los intereses de la revolucion, y jamás habeis reparado en los intereses que tienen un origen mas le-

Pero no es esto solo por lo que yo niego mi confianza al gobierno; se la niego porque este gobierno, que quiere ser un puente para que pare por él unido el par-tido moderado, quiere tambien mantener vivos ciertos principios y hechos que unen a la vez al partido moderado con el progresista. Y yo pregunto indignado, ¿a que impulso cede el gobierno para autorizar, para asociarse à un hecho que estamos condenados à presenciardentrode pocos dias? ¿Por qué este gobierno reparador, como algunas veces se le llama, ha de autorizar y permitir que, à la sombra no de verdaderos, merecimientos, sino en interés de un partido, vaya à levantarse una estátua, que para levantarse no tiene mas razones que las que van unidas à recuerdos tristisimos y do lorosos que son la historia de las desgracias de este

pais?
El señor SANTA CRUZ: Pido la palabra para defender à un ausente, tan ausente que está en la eter-

El señor CANGA ARGUELLES: No dudo yo que habrá españoles que se asociarán con júbilo á ese he-cho, porque hay personas que representan ese órden de ideas; pero, ¿podreis negarma que ese órden de ideas, representado por esa persona, tiene tambien po-derosos y numerosos adversarios? Pues qué, ¿el partido moderado no recuerda que mientras vivió esa per-sona ha estado siempre luchando con ella? Pero prescindiendo de esta vuestra inconsecuencia, en este pais donde no hay ningun monumento que recuerde la me-moria de sus grandes hombres, tanto en ciencias como en las artes o la guerra, vamos á dar el espectáculo

de levantar una estatua, y a quien? Que servicios tiene prestados? Yo pido que se me digan.

Este hecho es quiza uno de los motivos que mas eficazmente han obrado sobre mi conciencia para no conceder mi confianza al gobierno de S. M.

Dentro de pocos momentos va á verificarse una votacion solemne; cuando esa votacion se haya verificado, se preguntara: ¿qué resultado se ha sacado de elia? Y será dificil dar una contestacion satisfactoria. El gobierno quiere ser un puente para que pase el partido moderado, y yo os diré: ¿sabeis lo que viene des-pues del partido moderado? Pues recordad una fecha,

El senor SANTA CRUZ: El Congreso comprenderà con cuánto disgusto me levanto en este momento. hacer uso de la palabra. Privilegio es, señores, de los que pertenecen ya à la historia, que sus cenizas sean respetadas; pero este privilegio ha sido hoy vulnerado precisamente por quien yo menos me lo podia esperar. El señor Canga Argüelles, que constantemento en este sitio y fuera de él, hace alarde de sus sentimientos religiosos, es el que ha venido hoy à remover las cenizas de un difunto, faltando à esa caridad evangélica que nos predicó el Divino fundador de la religion cristiana y que todos estamos obligados á imitar. Y podia yo esperarlo mucho menos del señor Canga Arguelles, no solo por esos sentimientos religiosos de que, como he dicho, hace su senoria alarde, sino por otros sentimientos que existen en el corazon noble de todos los

Me he honrado con la amistad del señor Mendizabal, a quien no he debido nada, ni mi familia tampoco. E señor Canga Argüelles sabra si está en igual caso. Ha dicho su señoria, ¿qué servicios ha prestado el señor Mendizabal para que se le erija una estátua? Es moy jóven su señoría, y no es estraño que no los recuerde; pero el señor Canga Argüelles ha podido leer en la historia contemporanea cuales han sido esos servicios, y tiene muy cerca de si a personas que los conocen, pues se han honrado en servir al lado del señor Men-

nentes servicios que aquel esclarecido patricio ha pres-tado à su pais y al trono de Isabel II. No hay un solo español que ignore los servicios que aquel hombre ilustre prestó à su patria, al trono de Isabel II y à la

¿Pues qué, se ha olvidado acaso lo mucho que hizo en momentos los mas desgraciados de la guerra civil? ¿Se ignora por nadie el que prestó con la desamerti-zacion?.... En su derecho están, y yo lo reconozco así, los opuestos á esta medida, á combatirla; pero el hecho es que ella formara uno de los mayores timbres de su gloria, porque dio origen à que muchas personas y familias se comprometiesen en sostener et trono de Isabel II y la libertad de la nacion. ¿Se ha olvidado que con un celo poco comun buscó todos los medios para concluir squella guerra, y echó una quinta de 100,000 hombres, con la cual nuestro valiente y bri-llante ejército acabó con el absolutismo, por mas que eso les pese a los absolutistas, en los campos de Navarra, concluyendo la guerra son el convenio de Ver-

Es seguro que este hecho no se lo perdonarán núnca ciertos hombres; pero indudablemente es una de sus glorias; y así es que el partido moderado, discordando de Mendizabal en ciertas cuestiones de aprecia-cion, como estaba conforme con el y con todos los progresistas en la necesidad de sostener el trono de Isa-bel II y la libertad de España, cuando vió las garanlas que daba aquella medida y la conducta del mismo Mendizabal, ¿qué hizo? Confundirse con los damas en el eficaz auxilio que la prestaron. Y juego, al tiempo de su muerte, olvidando lodas esas disidencias, casi en masa, fue a acompañarle: desde squi estoy viendo al que dignamente presidis el Consejo de ministros, que fué presidiendo el cortejo fúnebre, y aun recuerdo que el digno señor Martinez, de la R sa echó sobre su

tumba las flores de su eloquencia. Ese hombre, después de haber sido rico, vino al poder siendolo, y sa o de el pobre, y en los últimos momentos de su vida, cuando estaba rodeado de escaseces, hubo un ministro de la corona que le ofrecia el pago de las cantidades que le correspondían, y con toda abnegación lo rehusó, no queriendo se le pagase hasta que las Córtes lo votasen por medio de una ley.

Estos rasgos, como conoce el señor Canga Argüalles, la nacion no puede olvidarlos, y por ellos el se-nor Mendizabal ha tenido la fortuna de contar con la cooperacion de sus correligionarios y amigos, que han gastado su dinero para levantarle, primero un pobre mausoleo, y despues una estátua ¿ Qué crimen ha cométido el gobierno de S. M. en consentir esto? Pues qué, ¿por ventura lo es permitir que los españoles re-cuerden con orgullo á ese hijo de España que prestó tantos servicios á su pátria? El partido absolutista está ed so derecho, y yo lo reconozco, en combatir dia noche a esa revolucion tan mala, tan nefanda; a esa revolucion tan fatal para él, y vo estoy seguro que la conciencia del señor Canga Argüelles es tal, que si participase de esa opinion, renonciaria à condecorarse con títulos que quiza debe à esa misma revolucion. Senores, el Congreso todo conocerá lo dificil de mi posicion en este momento; pero la intima amistad que me unia con ese ilustre patricio, me ha puesto en la necesidad de decir estas palabras, que ruego al Congreso me disimule.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Al discurso pronun ciado por el señor Santa Cruz no soy yo quien debe contestar, es el partido moderado, que debe decir si acepta el discurso pronunciado por su señoria; debiendo advertir que me importa muy poco que este partido, por el organo de alguno de sus individuos, diga que los acepta. A mi me basta para ratificarme en mi opinion, ir à la historia, escrita por uno de los individuos del partido moderado, y encontrar en ella abundades paginas para justificar todo lo que he dicho.

Decia el señor Santa Cruz que no creia que se hu biera roto el privilegio que disfrutaban los difuntos de que se respetaran sus conizas. ¡Ah! señor Santa Cruz, es que las cenizas que merecen respeto no son las ce-nizas á las cuales yo tave por conveniente referirme en mi discurso. Yo siento mas que madie tracr aqui la memoria de los difuntos; pero los vivos se empeñan en mover á ese difunto, y cuando esto se hace he estado yo perfectamente en mi derecho diciendo lo que

Et Sr. BARZANALLANA (D. Manuel) : Por primera vez eu mi vida politica me levanto à hablar de alusiones personales; pero son de tal gravedad los cargos que se han hecho contra el gabinete de que tuve el ho-nor de formar parte, que creo un deber en mi levantarme à dar algunas esplicaciones.

Los señores diputados que profesan y defienden las doctrinas progresistas no cejan del empeño de señalar al partido moderado como causa de los grandes gastos en la administracion del pais, contraponiendo a los presupuestos de nuestro partido los presupuestos del partido progresista. Yo dire á los señores que han entrado en esas comparaciones, en primer lugar, que no las han hecho como exije la lógica, no se ha comparado presupuesto con presupuesto, se ha comparado lo que se puede llamar cuenta de 1856 con el presupues-to de 1857. La verdad es que el presupuesto de los progresistas en 1856 importaba sobre 1,800 000,000 de reales, y después por leyes posteriores se abrieron créditos por valor de 172 000.000, que unidos á la cantidad anterior, importan 1,972.000,0000; y este presupuesto, comparado con el de 1857, arroja una diferencia tan insignificante, que no merece la pena de que moleste al Congreso ocupandole ella.

Pero la grande acusacion de su señoria consistia en decir que se habían decretado créditos supletorios estando abiertas las Cortes, y su señoris ha padecido una equivocacion, puesto que no fué en junio, sino en

julio, cuando se decritron esos créditos.

Por último, el señor Gonzalez de la Vega nos ha acusado de no haber incluido esos créditos en el presupuesto por temor de que, conociendo su verdadera cifra, no se nos votara.

Señores, yo he manifestado siempre que los presu-puestos debran venir en aumento, que en todas las naciones, desde aquellas que como Rusia se rigen por gobiernos monarquicos puros, hasta aquellas en que existe la democracia como en los Estados Unidos, los presupuestos vienen constantemente creciendo, y por consiguiente jamás ha podido llevarse sin miedo pueril a ocultar unos gastos, que era mi opinion manifes-tada de antemano, que deberiau venir como seguiran viniendo otros de la misma clase. S. S. no tenia derecho à penetrar en las intenciones de aquel gobierno para degir que no presentaba los presupuestos con esos créditos por temor de que no se le votaran.

Yo, que siempre he profesado los principios que aça-bo de manifestar respecto al aumento de los presupuestos, estoy dispuesto a defender constantemente todos los actos de aquella administracion, y por consiguiente las operaciones de crédito que se vió obligada à hacer, perque no le bastaban para atender à las cargas del Estado los recursos incluidos en el presu-

EL señor GONZALEZ DE LA VEGA: Yo no he establecido, señores, una comparación inexacta de los gastos utimados de 1856 con los presupuestos de 1857, como ha dicho el señor Barzanallana, sino de los dos

presupuestos uno con otro. presupuestos uno con otro.

Et señor Barzanaliana nos ha dicho qua los presupuestos debian ir en progresion ascendente y para
prebarto nos ha citado el ejemplo de otras naciones.
En estas, señores, si los gastos son mayores, tambien
es mejor su administracion y los beneficios que dis-

frutan.
El señor Canga Argüelles parece que se maravilla ba aver de que el partido progresista hubiera votado 30.000,000 para la reperacion de templos. El partido progresista, católico como el que mas, los votó en 1836, y si hoy viniera el gobierno de nuevo pidiéndole este cantidad, se la votaria tambien. Pero ha ticho tambien su senoria que la ley de des-

amortizacion no era ley civilmente; y, señores es incomprensible que se diga esto de una ley votada en Córles y que tiene la sancion de la corona. El senor Canga Argusties ha dicho que si habia quien le provoca-ra, que lo probaria; pues bien: yo la provoco para que puebe que mos ley que tiene lodas las condiciones de

al, no es ley civilmente. El señor CANGA ARGUEM.ES: El señor Gonzalez de la Vega y los demas sentres diputados, que como personas que se ocupan de la política saben todo lo que a politicarsorreflere, no habran dividado lo que se espues se han honrado en servir al lado del señor Mendizabal, y esas personas podrán manifestarle los emidion de S. M. Bastame traena la memoria de los señodos

res diputados este hecho : si todavia no basta, veremos

de ser un poco mas esplicitos. El señor SANTA CRUZ: Señores, habiéndose encargado de rectificar al señor Canga Argüelles el señor Gonzalez de la Vega, no crei necesario tomar parte en esta cuestion de nuevo. Pero como quiera que el señor Canga Argüelles ha hecho ciertas relicencias respecto à la sancion de la ley de desamortizacion, y yo lenia la honra de ser ministro de la corona en la época de la publicacion de esa tey, tengo el deber de exigir que sea quas esplicito el seuer diputado que estas asevera-

ciones ha hecho.

El señor CANGA ARGUELLES! No puede dar las esplicaciones que exige el señor Santa Cruz, porque no basta que las pida uno, ni dos ó tres señores dipu-

tados, si el Congreso cree que debo dar estas esplica-ciones, las daré, si no continuaré en mi silencio. El señor BENAVIDES: Señores, un deber de honor y de consecuencia me hace hoy levantarme de la ca-ma para venir a sostener el dictamen que se discute, y si siempre son escasas mis fuerzas, hoy lo son mucho mas por este motivo ¡Como podeia yo, pues, contestar à los varios oradores que han tomado la palabra desde que el señor Villalobos inauguró este debate, hasta que el señor Canga Argüelles nos ha dirigido sus últimos anatemas!

Antes de entrar en materia voy à dirigir unas cuantas palabras al señor Canga Argüelles. El espectáculo que ha dado su señoria á las Cortes ha sido un espectáculo inaudito, es un ejemplo que nunca se ha visto-en los cuerpos colegis adores ni en ninguna nacion que se rija por sistema representativo.

¿Pues que norhay mas que decir: yo vengo á destruir todo lo existente y à negar todos los derechos, incluso el mio? Esto mismo, mas que razon ninguna, viene abogando por la bondad del sistema que su senoria impugnaba, porque de segunto que en los go-biernos que tanto celebra el señor Canga Argüelles no hubiera podido decir la mitad de lo que ha dicho en contra de las instituciones representativas. En esos tiempos no habia imprenta, no habia tribuna, no habia medio ninguno de publicidad jabe su señoría por que? Porque esos gobiernos, que afortanadamente no volveran para nuestro pais, no hubieran podido resis-tir la discusion, que los hubiera matado porque eran muy debiles, al paso que al sistema representativo la discusion lo vivifica.

Y es mas estraño aun baber oido estos conceptos en boca de su señoria, cuando tanto se precia de religioso, cuando no se le cae de la boca la palabra religion, porque su señ ría ha jurado defender esa Constitucion contra la cual dirige tan acres recriminaciones,

Viniendo ahora á la autorizacion, esta es una cuestion cuyo caracter ha sido bastante debatido. Sin em bargo, señores, esta question no puede ser económica, porque para esto se necesitaba que la comisión hubiera examinado los presupuestos, y esto no era posible, ni por el número de sus individuos ni por el tiempo que estos se han tomado para presentar su dictamen. Es, pues, una cuestion política, y mucho mas aun, cuando el gobierno lo ha declarado así esplicitamente.

Una vez sentado esto, yo siento disentir de las opi niones manifestadas sobre este asunto por el señor Las so de la Vega, en cuanto vo creo que si hay cuestio-nes de confianza, porque es imposible que fos diputa-dos puedan prescindir de la política al venir aquí para votar solo con arceglo à sus sentimientos, y porque tambien es praciso que así suceda, para que no queden las córtes reducidas como las antiguas córtes de Castilla á la discusion de presupuestos, y para que la política, en vez de estar representada aqui franca y leal. mente, no vaya á los clubs, á las plazas, á las ante camaras y a las sacristias.

El señor Gonzalez Brabo, en su brillante discurso de ayer, dip que el ictual ministerio no debia pedir un voto de confianza, porque era un ministerio de transicion. Señores, yo no se bien como se puede estabiecer una distincion entre lo que se llama ministerio de transicion y lo que se llama un ministerio fijo, porque en el tiempo de su duración no puede establecer-se, puesto que el ministerio fijo del señor Glonard. apenas duró veinticuatro horas, y el ministerio de transicion del señor Arrazola duró muy cerca de tres años. El señor Gonzalez Brabo decia que ministerios definitivos eran aquellos que representaban la sintesis de una situacioa, y que cuando la situacion estaba fuera del ministerio, este era transitorio. Pues en este caso, señores, ¿que mas se puede pedir al ministerio caso, señores a que mas se puede pedir al ministerio caso. acinal sino que á los pocos momentos de constituido, se presente aqui y diga; mi programa es la Constituicion de 1845 reformada, nosotros no iremos ni á la resceion ni á la revolucion? Este gobierno tiene esta gloria; ha unido al partido moderado y ha definido perfectamente, su política. Por con son no misio perfectamente su politica. Por eso soy yo minis-

Se dice que hay rumores, que cuando dos personas se encuentran dice el uno: «¿Qué hay?» Y el otro contesta: «Esto no puede durar, esto está muy malo.» ¿Y se puede, señores, hacer un cargo á una situacion porque esto suceda, cuando viene sucediendo desde los tiempos mas antiguos el quejarse siempre de la si-tuacion presente? No, señores, esto no puede ser un cargo, porque à pesar de haberse dicho siempre, las situaciones han durado y seguirán durando. (Habiendo pasado las horas de reglamento se proro-

go la sesion.)
Yo no entraré en la cuestion de desamortizacion porque esta cuestion no se debe tratar superficialmente, considerada bajo uno de sus aspectos, como lo ha hecho el señor Canga Argüelles; la cuestion de desamortización tiene muchos aspectos, y el menos importante acaso es el provecho que puede sacar el Estado de las ventas, pues que mas que esto, importa con mucho el aumento da riqueza que reportan los pueblos, que de otro modo no podrian pagar la contribu-

cion que hoy se les exige.

Por último, señores, el señor Canga Argüalles, que
celebraba tanto el régimen antiguo, puesto que su señoria critizaba el moderno, y por consiguiente, o se decidia por aquel o no tenia ninguno , en cuyo caso sus observaciones eran inútiles, estoy seguro de que no admitiria el presupuesto del quinquenio de 1802 á 1807, en que muchas de las partidas eran muy superiores à las del nuestro, y en et cuat no se podia saber la inversion que se daba à esas partidas.

No quiero molestar por mas tiempo la fatigada aten-ción del Congreso, y concluyo dandole las gracias por la benevolencia que me ha dispensado, y rogandole se sirva aprobar el dictamen que se discute. El Sr. GONZALEZ BRABO: En mis observaciones

de ayer hice ana division catre la situacion y el ministerio, concretando aquellas á la primera; en cuanto al ministerio, yo no puedo querer para el los tres años de vida que lievo el ministerio Arrazola, siempre sujeto à modificaciones; lo que si quiero es que viva mu-cho tiempo dentro de los principios del partido mo-derado para dar muchos dias de gloria á nuestra

El señor CANGA ARGUELLES: La impaciencia del Congreso me hará decir moy pocas palabras.

El señor Benavides ha dicho que yo no debia opo-

nerme à las instituciones, porque las habia jurado. Este es un ejemplo que se ha visto repetido muchas veces, entre ellas chando se ha dicho que las si npatias de la mayor parte del partido moderado estaban en Vi-

Por lo demás, no he presentado ninguna comparación entre lo antiguo y lo moderno; lo que he dicho y repito es, que si desechais lo antiguo, lo moderno debiera ser bueno, y sin embargo no lo es.

Su señoria que tanto me ha censurado por haber ha-biado superficialmente de la desamortización, lo ha hecho de una manera que no hemos comprendido si era o no desamortizador, aunque lo parecia, y en ese caso, yo digo a su señoría, que los principios del partido mo derado han sido siempre contrarios á la desamortiza -

El señor BENAVIDES: Aunque no es de este caso, dire á su señoria, para satisfacer su curiosidad, que tan desamortizador soy, que la primera vez que tuve la honra de aconsejar a S. M., la propuse una porcion de proyectos en este sentido. El señor Lasso de la Vega rectificó.

Puesta à volacion la autorizacion, fué aprobada por 184 votos contra 12, en la forma siguiente:

Senores que dijeron st.

Hon José.) -Trillo .- Fernandez de la Barzanallana (Diaz Benavides Lasso de Hoz, Sanchez Osaña de de Alerany Conde de la Vega Beida Balma.

San Juan, -Giron .- Marqués de Remisa, -Teresa .-Benavides (don Trinidad.) - Camposmor. - Burrego. - Fiol. - Flores Calderon. - Romero Toro. - Hurtado. -Piozon, -Marqués de Auñon. -Areilio. -Ortega. -Marques de Villavieja. — Llorente. — Conde de San Luis. — Chacon. — Zaragoza. — Roncali. — Conde de Vis-tahermosa. — Valero y Soto. — Urries. — Marques de Ayerve.-Nicarino Brabo.-Conde de Vistaflorida.-Ayerve.—Nicarino Brabo.—Conde de Vistaflorida.—
Gonzalez Serrano.—Campoy.—Conde de Patilla.—
Mon.—Martinez de la Rosa.—Moyano.—Rancés.—
Sanz.—Suarez de Puga.—Zayas.—Catderon.—Marqués de Villaseca.—Mercé.—Vazquez.—Salazar.—
Marin Barnuevo —Reina.—Pardo Montenegro.—Miranda (don Aciselo.)—Montalyo.—Bautista Muñoz.—
Mélida.—Cueto.—Echevarria (don Ramon.)—Conde de Combresallas.—Escudero. y Azara.—Cuellar. de Cumbresaltas, Escudero y Azara. — Cuellar. — Alvarez (don Fernando). — Marqués de la Merced. — Barreiro. — Casado. — Melgar. — Muñoz Andrade. — Ochoa (don Eugenia). - Gutierrez de los Rios. - Esté ban Collantes. — Quintana. — Cardanal. — Ribó. — Bou-ligni. — Conde de Santa Olalla, — Barona. — Marqués de la Encomienda. —Estrella, —Ambiard. —Sanchez Mendoza, -- Ciayé. -- Cardenas. -- Salamanca. -- Mendoza. -- Dorado. -- Aguirre de Tejada. -- Maquieira. -- Vizconde de Revilla. -- Alfaro. -- Aldama. -- Marqués de Montes castro. - Belascoain. - Diaz Martin. - Enriquez. - Gimeno — Trúpita — Balboa. — Gil Osorio. — Coronado. —
Posada Herrera. — Alvarez Quiñones. — Piñan. — Ferreis
ra Caamaño. — Tames. — Moreno (don Domingo). — Esponera. - Marqués de Ovieco. - Billesteros (don Rafael).—Garcia Maceira.—Gomez Inguanzo.—Marqués de Villamediana.—Mazo.—Estrada.—Goyeneche.—Ballesteros (don Diego).—Aguiló.—Marqués de San Isidro.—Caballero.—Enriquez Valdés.—Baron de Aleglé.—Gaya.—Fagohar.—Arapio.—Arizeum.—Vi ealá.—Gaya. — Escobar. — Araujo. — Arizcum. — Vi-lioslada. —Conde de Ezpeleta. — Marqués de Fontellas. -Rodenas.-Bravo.-Birzanallana (don Manuel).-Gutierrez de la Vega. — Lazcoiti. — Sierra. — Martinez. — Bayo. — Rivas. — Iglesias y Barcones. — Ramirez Arellano. — Marfori. — Özores. — Sanjurjo (D. Manuel). — Tejado. — Marqués de San Cárlos. — De Andrés Garago de San Cárlos. — De Carlos de San Cárlos. — Tejado. — Marques de San Carlos. — De Andres Garcia. — Basabe. — Echevarria y Fuertes. — Castilla. —
Gainza. — Osorio. — Salido. — Ferrer y Vidal. — Aurioles. — Moreno Lopez. — Barber. — Falces. — Conde de
Vilches. — Herrero. — Marqués de Castelar. — Tenorio.
— Lopez Serrano. — Chico de Guzman. — Marqués de
Mirabel. — Solis. — Marqués de la Conquista. — Araquistain. — Navia Osorio. — Sanincio (D. Padro). — Dalquistain. - Navia Osorio. - Sanjurjo (D. Pedro). - Dels gado. - Castro, - Rull. - Bertraa de Lis. - Martinez Almagro. —Parra. — Duque de Alba. —Gonzalez Brabo. —Auset. —Mena. —Noñez Arenas. —Sostres. —Canse co. -Sr. Presidente. - Total 184.

Senores que dijeron no. Goicoerrotea (don Roman). - Goicoerrotea (don Francisco) - Iranzo. - Santa Cruz. - Sancho. - Lafrientes (don Modesto), -Gonzalez de la Vega, -Martinez Durango.—Bosque.—Guccia Ochoa.—Lasala.—Espi-nosa.—Luengo.—Lafuente Alcantara.—Total 14.

Se leyó y aprobó definitivamente el proyecto vo-El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: proyecto de ley sobre arregio del notariado. Sa levanta la sesion. Eran las siete y media.

CORREO ESTRANJERO.

Llamamos muy especialmente la atencion de nuestros lectores acerca de los importantisimos despachos telegráficos de Francia que en otra parte publicamos. Está visto que la escuela revolucionaria no descansa, por mas que sus esfuerzos sean las convulsiones de la impotencia. Pero no es á ellos solos á quienes causan gran dano con sus descabellados planes, abortados para bien de la humanidad; se la causan tambien á todo el pueblo francés, que cada dia sentira sobre si mas y mas el brazo de hierro de una represion que, por lo exagerada, vendrá à parar en tiránica. Tan absurdos motines, que no tienen fuerza alguna, y que se deshacen como un castillo de naipes, son, sin embargo, un continuo alerta a to los los gobiernos para que estén

muy sobre si y prevengan el mal.

Los periódicos de la India, de quien publican algunos estractos los periódicos de Marsella, añaden pocos pormenores à los que hemos publicado por resú nen telegráfico. A la salida del correo, es decir el 9 de febrero, aun no habia en Bombay mas que datos poco-precisos sobre el movimiento de las tropas en el Nor-Oeste y sobre los proyectos del general Campbell. No se sabia positivamente si el general en jefe esperaba todavia los refuerzos de tropas y los medios de accion que necesitaba, ó si se habia puesto en campaña para principiar la espedicion que había preparado contra los rebeldes de Uda. Se ignoraba ignamente si marcharia sobre Lucknow o si se dirigiria sobre Barcilly. Sin embargo, no se manifestaba ningun temor sobre el resultado final de la espedicion. Se tenia una completa confianza en las maniobras del general Campbell.

Escriben de Vieua à la Gaceta de Augsburgo, que las quejas formadas por la diputación bosniana del gobierno otomano, no solo tienen por objeto las exacciones de los bajás y los privilegios feudales de los propietarios turcos, sino que tambien están dirigidas contra el mismo clero cristiano, y las contribuciones de toda especie que exige á la poblacion. El principe Kallsinaks ha manifestado que bajo este aspecto la Puerta remediaria los abusos que existian y que arreglaria de una manera equitativa el sostenimiento del

Dicen de Berlin que cada dia toma mas consistencia la noticia del próximo restablecimiento del rey de Prusia, aun cuando el augusto enfermo no puede tener largas conversaciones sin fatigarse. Se cree que para la primavera se habra restablecido, si no completanente, al menos lo suficiente para hacer un viaje à Italia, donde acabara de restablecerse.

El general Peel, ministro de la Guerra, al ser reele-gido en el distrito de Hunting don ha pronunciado su discurso de cost imbre à los electores. Hablando de Francia, dijo que el gobierno no solo deseaba hacer que desapareciera toda desconfianza ó frialdad que pudiera existir entre las dos potencias, sino tambien cimentar fuertemente una alianza tan necesaria para la conservacion de la paz de ambos estados y del mundo entero. Tan persuadidos están, dijo, ambos go-biernos de la importancia de esta alianza, que no será dificil mantener la alianza respetando el honor de ambos paises. Manifestó tambien terminantemente la opinion de que los estranjeros en Inglaterra deben ser libres para ir á donde quieran, y que puedan gozar del beneficio de las leyes inglesas como si fueran súbditos ingleses, pero que si se necesitaba hacer una modi-ficacion en las leyes, deberia hacerse sin preocuparse de la manera con que deberian ser tratados los estranjeros.

El Sun dice que se están haciendo en la India cen-

tral esfuerzos simultaneos al Norte y al Sur de Nerbudda para rechazar los insurgentes mas allá del Djumma. Se vé ya que la presion que se ejerce en este sentido, ejerce su influencia sobre los rebeldes. Una parte de los insurgentes de Calpi ha atravesado de nuevo el Djumma con la esperanza de abrirse paso á la fuerza hasta el Ganges, por el país situado entre Canwpore y Fultepore. Se creia, sin embargo, que aquella tentativa seria vana, pues habian salido fuerzas para atacar à los rebeldes.

Allumbagh habia sido reforzado por el segimiento num, 34. Las tropas de refresco que se dirigian hacia aquel punto debian poner espedito el camino y disper-sar las partidas de merodeadores que infestaban las inmediaciones de Ocinao.

J. Salgado y Rey.

CRONICA DE PROVINCIAS

-Las sociedades sevillanas de «Emulacion y fomento y Económica del pais, acaban de abrir un certamen público para erigir una estátua al celebre pintor Bartolome Murillo en la ciudad de Sevilla. El premio consiste en 4,000 rs. vn. al autor del mejor boceto que se presente y 12,000 al que obtenga el accesit. Se admiten les bocetos hasta el dia 30 de mayo.

Bajo el patrocinio augusto de sus AA. RB. los Sermos. infantes duques de Montpensier se verificara en Sevilla, desde el día 15 al 25 de abril próximo, la esposicion agricola, industrial y artisticaa en la que serán admitidos los productos de cualquier,

-El dia 5, segun dice un periódico de Malaga, se suicidó un joven dependiente de una casa de comercio, tomando una crecida cantidad de arsénico. La acción destructora del veneno obró rápidamente y no fué posible salvarle, à pesar de los muchos auxilios que inmediatamente le prodigaron los facul-

-La importante cuestion que hace 140 mãos sostienacios vecinos de Cardona y los duques de Medinacelias basella percepcion anual de ciertas porciones de sallamadas ayminas y cistellas, ha termina-do con una escritura de transaccion. Este suceso ha causado una alegria inmensa en Cardona.

-Ya està corriente la linea electrotelegráfica de Toy á Vigo, y dentro de pocos dias se abrirá al servicio público. Una de las grandes ventajas que esto ha de reportar es la de saberse instantáamente en Madrid las noticias de nuestras Antillas traidas por los vapores-correos que lleguen á Vigo.

CRONICA GENERAL.

-Algo es algo. - Mr. Magnabal, jefe del servicio interior en el ministerio de Instruccion pú blica en Francia, ha dirigido una carta por orden ministro de aquel ramo al acreditado periódico La Revista de instruccion pública, en la que ademas de elogfar los buenos trabajos que salen de su redaccion, le declara, por decirlo asi, su corresponsat en esta córte, para que lenga al corriente à aquel ministerio del movimiento literario y de los adelantos que en España se vayan haciendo con respecto á las ciencias y enseñan-

Esto nos prueba que los laudables esfuerzos que por espacio de tres años consecutivos han hecho los redactores y colaboradores de la Revista, han colocado á dicho periódico en la altura y posicion que se merece, por ser el único que tratando de mejorar en lo posible la enseñanza, dedica esclusivamente sus columnas al desarrollo y perfeccionamiento de las ciencias.

Además de dispensarle esa señalada honra, añade en su carta el siguiente parrafo, sobre el cual llamamos la atención de nuestros escritores y libreros, tanto de Madrid como de provincias, á fin de que puedan utilizar una proposición tan ventajosa. El párrafo á que nos referimos es el siguiente:

aVds. podrian interesar por este medio á los libreros de Madrid y de España, así como á los autores de obras sérias de poesias, ciencias y lireratura, á fin de que le remitiesen, para anunciarlos en las columnas de su periódico, los libros que publicaran, ofreciendo les que se les anunciarian asimismo gratis en Francia per medio de el Journal d'instruction publique y la Bevue des societes savantes.v

- Dichoso el jerezano...-Hé aqui los pueblos y administraciones donde han cabido los 32 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo

Número 6,333, premio 50 000 ps. fs., administra. cion de Jerez de la Frontera; 12.251, 16.000, Barceto-na; 7.366, S,000, Valencia; 15.659, 4,000, Madrid. 3,118,500, Madrid; 17,774 500, Villajoyosa, 13,344,

500, Valencie; 19.546, 500, Uneda; 10,116, 500, Bar cetons; 11,586, 500, Tuy; 9,157,500, Barcelons; \$18, 500, Cadiz; 2,840,500, Marcis; 10.330, 500, Valen cia, 5.685, 500, Madrid; 15,079, 500, Barcelona.

18,679, 400, Gerona; 1,470, 400, Paradas; 17,487 400, Badejoz; 11,456, 400, Algeeras; 18,917, 400, Madrid; 17,762, 400, Alcela de Henares; 7667, 400, Santander; 16,200, 400, Barcelona; 14,770, 400, Valencia; 5,356, 400, Madrid; 5,625, 400, Barcelona; 819, 400, Cadiz; 19,916, 400, Alcira; 11,771, 400, Madrid; 11,027, 400, Malaga; 18,170, 400, Madrid.

El sorteo inmediato se verificará el dia 27 de marzo. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes á 120 rs. divididos en décimos à 12 rs. cada uno. Consta de 1,000 premios, y 2,000 reintegros de à 6 duros, dis-tribuyéndose en est s 135,000 pesos fuertes. Los premios mayores escienden a 32.

-Novedades. - Anteanoche, aniversario de la muerte de Moratin, se presentó en este teatro la bien escrita comedia de aquel escritor. El

La señora Rodriguez y los señores Valero y Calvo se distinguieron en la ejecucion de esta obra. Hemos advertido que todos los actores representan con cierta

La Nena se presentó despues en el drama La Gracia del Bélis, baile que sin las gracies de la Nena tendria Y, por último, se represento la comedia El Poeta y la beneficiada, en la cual se distinguieron la señora Cayran y los señores Boldun y Zamora.

-Nos alegramos. - El señor don José Ferrer de Couto ha sido absuelto libremente en la causa que se le seguia á consecuencia de cierto incidente ocurrido en el teatro de Gjon. La sentencia à que nos referimos contiene los pronunciamientos mas

- Pobres médicos! - Un periódico americano ha adoptado la costumbre de indicar en la seccion necrológica, despues del nombre del difunto el nombre del médico que le asistió en su enfermedad.

COMUNICADO.

Se nos ha remitido para su insercion el si-

Senor director de EL Occipente.

BARCELONA 2 de marzo de 1858.-Muy señor mio: Por tercera y última vez contesta el Banco de Barcelona á los ataques de El Diario Español, y por tercera vez tambien espera recibir las pruebas que ese perió. dico le está dando de su imparcialidad y buena fé, denegándose à admitir en sus columnas las contestacio nes del Banco. El escritor público que tan abiertamen te se permite faltar à las terminantes prescripciones de la ley rehusando publicar la defensa, que él mismo provoca con sus ofensas, carece de autoridad y prestigio para dar al Banco de Barcelonani á nadie, lecciones de moralidad y justicia. Mucho deben confundirle á El Diario Español las contestaciones del Banco, y muy mal parado debe verse en ellas, cuando á riesgo de ese tan natural é indeclinable reproche, quiere ocultarlas á sus lectores.

Pero afortunadamente otros muchos periódicos de la córte, todos muy respetables y menos interesados que El Diario Español, han dado à luz las contestaciones del Banco que aquel diario se negó a insertar; y por lo mismo el público sabe ya á qué atenerse; si á las vacias y virulentas declamaciones de El Diario Español, ó á las templadas razones que el Banco alegara con copia de citas y datos irrecusables, á los cuales ni una sola palabra ha podido oponer aquel diario, Léase sino su último articulo contra el Banco en el número correspondiente al 26 de febrero, y se verá como dicho periódico esquiva cautelosamente concretarse à la cuestion, o sea el hacerse cargo de las repetidas disposiciones legales aducidas por el Banco para patentizar la justicia de la tercera emision de sus acciones, ni de los hechos determinados que él mismo ha

citado en demostracion de la conveniencia pública de , recho. No negaremos, sin embargo, que hay algunos , las pruehas. Pero si carace de pruebas, ¿como se atre. dicho aumento de capital. Todo esto lo pasa por alto El Diario Español; y como si los insultos fuesen razones, a las del Banco replica con dicterios, y si alguna vez entra en materia es solo para sentar hechos agenos de verdad y sacar de ellos consecuencias calum-

Si, señor director, El Diario Español se separa de la verdad cuando afirma que la emision de acciones del Banco perjudico á las demás sociedades, cuyos valores bajaron al momento; porque precisamente sucedió todo lo contrario, pues que por efecto de la general animacion que esperimentaron los negocios en Barcelona con los auxilios que al comercio é industria pudo prestar el Banco mediante el aumento de su capital, las acciones de las sociedades, á que se refiere El Diario Español, esperimentaron una alza notable. Publicas son las cotizaciones oficiales, que á ellas y no á meros dichos apelamos para justificar este aserto.

Tambien contraria la verdad El Diario Español, suponiendo que al verificar el Banco su tercera emision, no había necesidad de dinero para el público, puesto que muchas sociedades lo daban al mismo pre cio que el Banco. Por nosotros contesta la reunion á la que con el Banco fueron convocadas por el señer gobernador de la provincia otras varias sociedades al efecto de procurar los estraordinarios auxilios, que en aquellas circunstancias demandaban, de una parte los establecimientos fabriles agoviados por el estancamiento de sus productos, y de otra las autoridades locales para hacer frente à la crisis alimenticis con el acopio de cereales. Pública fué dicha reunion, y en consecuencia sabe todo Barcelona, que las referidas sociedades manifestaron, que á pesar de sus buenos deseos, no les era dable prestarse à semejantes desembolsos, y que solo verificara este Banco á favor del aumento de su capital, comprometiéndose à facilitar el ayuntamiento, sin interés alguno, cuatro millones de reales para la atencion de subsistencias, y ocho millones à la industria sin perjuicio de los muchos mas que ya la tenia prestados, y sin exigir en ningun caso mayor interés del seis por ciento al año, apesar de los beneficios mucho mas elevados que por su escasez obtenia el dinero en Barcelona.

Otra vez El Diario Español se aparta de la verdad. cuando supone que las medidas para la emision de acciones del Banco han producido tanta, tanta indignacion en el comercio, victima de ellas, que de continuo selevanta en esta plaza un clamor incesante y enérgico pidiendo reparacion y amparo. Diez y seis meses van ya trascurridos desde que se verificó aquella emision, y en tanto tiempo esta es la hora que ni en ninguno de los varios periódicos que se publican en Barcelona, ni fuera de ella, se ha levantado una sola voz para reprobar la emision y sí muchas para aplaudirla por sus beneficiosos resultados. Tanto es así, como que en estos mismos dias se han presentado al Banco casas muy respetables de comercio de Barcelona, ofreciéndole por si y en nombre de otras muchas, hacer suyo el presente asunto, y elevar à S. M. una respetuosa y sentida esposicion contra los injustos ataques de que se ha hecho blanco al establecimiento; y si bien el Banco ha agradecido, como debia, tan estimable y espontáneo ofrecimiento, ha creido que no habia de admitirlo, porque entiende que à su decoro y à su razon cumplió no aceptar otro apoyo que el de su buen de-

que sin atreverse à condenar ostensiblemente el aumento de capital del Banco para no chocar con la opinion pública del condercio de buena le, bien pronunciada en este punto, murmuren, inflagan y trabajen en secreto contra aquella medida salvadora; pero estos pocos serán unicamente los que quisieran subordinar el bien general a su negocio particular, y cuyas aspiraciones de ganancias inmoderadas, hallan un dique en el Banco de Barcelona que es el regulador del precio del dinero en esta plaza, y que dándole siempre a intereses módicos, ha alejado por medio del aumento de su capital, la necesidad de acudir á los lo-

Otra vez todavia El Diario Español a tera la verdad, y además injuria y calumnia al Banco cuando afirma que el pánico producido por la crisis política europea de 1848, dicho establecimiento dejó de cum plir sus compromisos, y que valiéndose del medio de verificar sus pagos en pesetas columnarias y monedas pequeñas, hubo dia que no llegó á pagar quinientos duros de mas de cien mil que se le exigian por cuentas corrientes y cambio de billetes. Imposible parece que haya valor en un periódico para hacinar tanta falsedad. Precisamente el envidiable crédito y prestigio de que se halla rodeado el Banco de Barcelona, por mas que lo sientan sus émulos, data principalmente desde la época citada por el Banco español, lo cual puso en evidencia la buena fe y solidez del estableci miento, porque éste apelo entonces à su capital nominal reservado en poder de sus accionistas, de quienes exigió, no una pequeña parte, como supone El Diario Español, y si toda la que se creyo conveniente; ó sea hasta el sesenta y dos y medio por ciento, y á favor de este recurso aun en medio de lo estraordina rio y espantoso de aquellas circunstancias, no solo cumplió todos sus compromisos con puntualisima su jecion á las instrucciones de la autoridad superior de la provincia, como lo prueba el hecho de que ni sua billetes ni sus acciones estavieron nunca à un centimode pérdida, sino que aun pudo continuar sus auxilios al comercio y la industria; servicios en verdad de que no hay noticia se hubiesen prestado á la vez en dicha época por otro establecimiento alguno de Europa. Con este precedente no debe estrañarse que en las multipli cadas crisis que desde entonces se han sucedido, ya políticas, ya sanitarias, ya fabriles, ya alimenticias, la confianza en el Banco haya sido tanta que en vez de disminuir en caja hayan aumentado sus ingresos, por creerse sin duda mas seguro y garantido el dinero en poder del establecimiento que en el de los mismos

Otra calumnia, y calumnia alevosa es, la de que los influyentes y privilegiados (como dice El Diario Español aludiendo sin duda á las personas que tienen á su cargo la administracion del Banco), han tomado alli (en el mismo Banco seguramente) cantidades à muy corto interes para especular con ellas de una manera estraordinariamente productiva. Esos manejos soeces y asquerosos no caben, ni han cabido nunca, senor director, en el Banco de Barcelona, cuyas operaciones son todas muy trasparentes, muy puras y legitimas, y El Diario Español con todo su encono, no será capaz de citar un solo hecho en contrario. Verdad es que El Diario Español añade à renglon seguido que de estos misterios, como él los llama, no tiene

ve El Diario á vulnerar de una manera lan grave la bien sentada reputacion de las muchas personas que intervienen en la vigilancia, gobierno, direccion y ad ministracion del Banco? ¿Es asi como comprende El Diario Español la mision de la prensa? Lastimar hondamente la honra agena, fingiéndose eco de rumores. que nunca han existido, y preparar á un tiempo la impunidad de la calumnia con la cinica confesion de que no se tienen pruebas para ello. ¡Triste y desdichado pais donde no está segura la reputacion mas inmaculada en presencia de un periódico como El Diario

Si por tercera vez no quiere Vd., Sr. director, dispensarse del debido cumplimiento de las prescripcio. nes de la ley, sirvase publicar en las columnas de su diario esta mi tercera y última contestacion a los articulos del mismo, como lo exije en uso de un dere. cho que Vd. ha desconocido hasta abora. - Su segue ro servidor Q. S. M. B. -Por el Banco de Barcelona. su administrador, -- Antonio Escotano.

Por copia,

-10.0

cos de

á las r

exigen

ber si

go dis

drar a

ducta

na acc

mo de

las afe

brepo

ejerce

del Co

y Méji

que h

arguci.

à la el

hecho

cuesti

pemer

é inne

públic

to! Pu

que fu

asunto

del in

ves, a

conce faltade

progr

rencia la deb

nacion de lo te arti desea mode recaig que la parti

españ

que n

sabili

que s

minis

Por

puede

lacion

dejan

tione

dejan

la. M

á ella

ca fu

cir si

todos

que 1

las c

esper

y cor

die;

Vicio

1050

justo

depe

Pren

la p

pen

que V

da a

D. M

Got

tra

cre

Via

Era

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Gregorio, papa, confesor y doctor. CULTO DIVINO.

Cuarenta horas en la parroquia de San Ginés, domde sigue la novena de San José, habiendo dos misas mayores, una á las ocho para manifestar á S. D. M., y otra à las diez con panegírico que dirá D. Pedro Palomeque, y por la tarde devotos ejercicios con sermon predicara D. Gregorio Montes. - Tambien contique predicara D. Gregorio montes.

núa la novena del mismo Santo Patriarca en los templos signientes, siendo oradores: en San José, por la tarde, D. Nicolas de Gracis; en Santa Croz, por la ma-ñana, D. Pedro Alvarez, y por la tarde, O. Patricio Paramo; solo por la tarde en San Luis D. Antonio Macia, y por la noche en San Ignacio D. Manuel Dueñas; en los Italianos D. Josquin Corral, y en Nuestra Señora de Gracia, D. Pablo Morso y Vivas.—Siguen las mio siones anunciadas en las igresias de San Antonio del Prado; en la iglesia de religiosas de Alárcon y en la de monjas del Caballero de Gracia (junto á la puertá de Fuencarral) —Se reza de San Gregorio el Magno, pa-pa, confesor y doctor, con rito doble y color blanco, haciendose conmemoracion de la Féria.

TEATROS.

REAL.—Hoy viernes no hay funcion.

Mañana sábado la penúltima representacion de Los augonotes, gran ópera en cinco actos.

NOVEDADES .- Hoy viernes no hay funcion. Mañana sábado primera representacion de la comesidia en cuatro actos y un prólogo titulada El hijo na-

CIR O DE PAUL .- Compañía ecuestre bajo la direccion de los señores Price é hijo. — Mañana sabado, á beneficio de Mr. C. Price. — Por primera vez en España The steeple chase o sea La monteria inglesa.

Editor responsable, C. EL CONDE DE MAULE.

MADRID, 1858.

Imprenta de D. Francisco Dávila, calle de Pizarro, núm. 3.

L RECREO DE LAS FAMILIAS, BIBLIOTECA escogida y elegante de producciones nuevas, ori-ginales y traducidas, de escritores celebrados. La mas barata de cuantas se han conocido hasta el dia.

OBRAS PUBLICADAS. La Infanta doña Teresa.—El Demonio de los bosques.—El último Enamorado.—El Lobo Blanco.—Los Fanfartones del Rey .- Guia Ide Madrid. 9 sh proff

EN PUBLICACION, OUT LOS MISSES Andrés - Un Ramo de Jazmines.

A los suscritores de provincias se les sirve como es de su agrado o con las tres entregas que se imprimen en el curso de la semana, o con el tomo completo encuadernado en rústica. Se está acabando de imprimir, y se compone de treinta entregas, que forman un grueso y magnifico, tomo de 480 páginas en octavo mayor. PRECIO DE LA OBRA.

Seis reales y treinta y dos maravedises para los suscritores de Madrid, y ocho re, veinte y cuatro maravedises para los de las provincias franca de porte, ó lo que es lo mismo, à dos cuartos la entrega en Madrid y dos y medio en las provincias. SE SUS CRIBE.

En Mudrid en la administracion, plaza de Anton Martin, núm. 97, y en la librería de Durán, calle de

En provincias en casa de los corresponsales de la empresa que los tiene en todas las principales pobla-

EFUTACION DEL MAGNETISMO - DEMOSTRAR que las sorprendentes maravillas de los fenómenos magnéticos son un absurdo, y prevenir el ánimo de las personas combatiendo el principio y sos aplica-ciones: tal es el objeto de este escrito. Se vende impreso a 4 reales en la libreria de Serrano, pasage de Ma-then; viuda de Vazquez, Ancha de San Bernardo, nú-mero 17; y Marés, en la de Hortaleza, 31, almacen de

N LA CALLE MAYOR, JUNTO AL CAFE DE Platerias, tienda titulada La Perla Sevillana, hay an abundante surtido de perfumeria esquisita, chanclos de goma, peines de todas clases y otros obelos: todo a precios muy arreglados.

Tambien se hallan de venta varios cuadros de pintura al óleo de diferentes asuntos.

A CIVILIZACION EN LOS CINCO PRIMEROS siglos del cristianismo.—Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid por D. Emilio Castelar. Se publicará y repartirá por lecciones y no por en-

regas. El precio de cada leccion, vendida separadamente, será 5 rs. en Madrid y 5 1/2 en provincias, franca de

Para los suscritores el precio será medio real por pliego de ocho páginas en Madrid y cinco cuartos en

Los suscritores adelantarán el importe de diez y seis pliegos.
Nota. Todos los pedidos, reclamaciones, etc., se dirigirán al editor D. Manuel Gomez Marin, calle An-

cha de San Bernardo, núm. 5.

Historia de los Templos de España.

Esta obra monumental, interesantisima, destinada à dar publicidad y realce à las bellezas artisticas que los templos españoles encierran, y a enaltecer los beneficios que el catolicismo ha prestado desde los mas remotos tiempos à las artes, à las riencias, al Estado y à la sociedad, sigue publicandose por entregas de OCHO paginas, gran Tolio y una hermosisima lamina grabada ó cromo-litografiada à rezon de SEIS reales cada entrega, tanto en Madrid como en Provincias. Se ha repartido la entrega 7.º y están en prensa la 8.º y la 9.º que se repartiran à la mayor

Sigue abierta la suscricion en las oficinas de la dirección y administración calle de Torija, número 14, bajo, y en las libreries de Bailly-Bailliere, de Cuesta, Rubio, Duran y de la Publicidad, y en provincias en las principales librerias. El abono de la suscricion de provincias se hara por conducto de los comisionados, o directamente a la administracion por medio de libranzas o de sellos

NUNCIO INTERESANTE PARA LOS QUEBRA- 1 dos. - Se siguen vendiendo con la mayor aceptacion los parches para curar las hernias o quebraduras: se curan aunque sean de veinte años. Dicho es-pecífico se vende en Madrid, calle del Arenal, núm. 6, laboratorio químico de D. Vicente Moreno Miquel.

ATALOGO DE LOS PRODUCTOS PRES NTA-Madrid el año de 1857, precedido de algunos apuntes sobre la misma. (Tomado de la parte no ofiejal del Bolelin de Fomento) Un tomo en 4.º de 756 paginas.

Vendese en la administracion del Boletin del ministerio de Fomento y en la imprenta nacional, al precio

ICCIONARIO MANUAL DE HOMEOPATIA.-CONtiene este librito por órden alfabético el nombre lalino y castellano de los medicamentos, la clase á que pertenecen, su preparacion, las atenuaciones en que, generalmente se emplean, casos en que se apli-can tiempo que dura su efecto, virtud antidotaria de algunos, y por último, una tabla en sentido inversode la enfermedades mas comunes y sus principales re-

Se vende en Madrid à 6 rs. en rústica y 10 encua dernado con esmero à la holandesa, en las librerias de Bailly-Baillière, calle del Principe 11; viuda de Vazbuez é hijos, Anchade S. Bernardo, 17, y Cuesta, cu-

RATADO PRACTICO DE CAMINOS, POR DON-Joaquin Montero; obra útil á todos los ayuntamientos, directores de caminos vecinales, á los que quieran ingresar en las escuelas de ayudantes y que i sobrestantes de obras públicas, y á todos los que tienen. que entender en la construccion y conservacion de los caminos. El autor, á costa de muchos años, ha conseguido reducir á la práctica mas vulgar los datos mas sublimes de la ciencia sobre las diversas operaciones que preceden, preparan y llevan á término la cons-trucción de un camino. Con este libro, los conocimien-

tos mas vulgares en aritmética bastan para comprender y ejecutar todos los cálculos, y solo el sentido comun basta para identificarse con las demas nociones. En las provincias donde han puesto en práctica los métodos de esta obra se han conseguido los mas satisfactorios resultados en las esplanaciones, y sobre todo en la buena construccion de los firmes y pronta conso-lidacion de estos. Se vende á 16 rs. en las principales librerias de la corte; en casa de su autor, calle de Fuenearral, núm. 8, cuarto principal de la derecha. Tambien se halla en casa del señor Montero el cua-

dro de medidas, pesas y monedas con arreglo al sis-tema métrico decimal, mandado observar por la ley. Los pedidos se harán á su autor.

Las dos obras se remiten por el correo francas, á ra-zon de 16 rs. el libro y 5 el cuadro, mandando el im-porte en sellos del franqueo ó en libranzas subre

N UNA DE LAS CALLES CENTRICAS SE TRASpasa una hermosa tienda de dos puertas; darán ra-zon en la portería de la casa núm. 5, de la Costanilla de Capuchinos.

ICCIONARIO JURIDICO ADMINISTRATIVO, O locionario Juridico Abandas respensas y reales ordenes, dictadas en todos los ramos de la administracion pública, y adicionada con las sentencias del Supremo Tribunal de Justicia y decisiones del Con-sejo Real; hecha por una sociedad de abogados y escritores, bajo la direccion de den Cárlos Massa San-

Se ha publicado la segunda entrega de esta interes sante publicacion, que es el repertorio legal mas perfecto de los que se conocen, tanto en materias jurídicas como en las administrativas y canónicas Esta entrega alcanza hasta la palabra Academia española.

Se suscribe, á 4 rs. por entrega, en Madrid, en la redaccion, calle de Toledo, núm. 59, cuarto segundo, y en las librerias de San Martin, calle de la Victoria; de la publicidad, pasaje de Matheu, y de don Leocadio Lopez, calle del Carmen.

En provincias, à 5 rs por entrega, en casa de los principales libreros; adelantándose el importe de cuatro, ó bien remitiendo directamente à la redaccion sellos ó libranzas por valor de 20 rs.

en casa del editor, calle de San Bartolomé, núm. 4, en la libreria universal de don Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29; en la de don Alfonso Duran, calle del Empecinado, núm. 3; D. C. Bailly-Bailliere, Principe, núm. 11; San Martin, Empecinado, rúm. 9; don Leon Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

En provincias, en casa de los comisionados, ó escribiendo directamente al editor, don Luis Garcia, calle de San Bartolomé, núm. 4, Madrid, acompañando libranza ó sellos sencillos de correos por valor de la

La obra cuesta 16 rs. en Madrid y 19 en provincias A los suscritores à El Estado se les rebaja 2 is. en Madrid y 3 en provincias.

OVELA ORIGINAL ESPAÑOLA. EL ANGEL DE Conocido es, y bien reputado está, el nombre del señor Murguia entre los novelistas españoles. Su fecunda imaginacion, sus típicos caracteres, la narracion desembarazada y correcta, un estilo severamente castizo, le hacen alseñor Murguia ocupar un puesto nada oscoro para su edad, entre nuestros novelistas con-

La empresa de La Crónica, descosa siempre de proporcionar à sus suscritores las obras mejores y mas interesantes para formar con ellas la Biblioteca de novelas que á tan infimo precio ofrece á aquellos, ha adquirido la propiedad de la bella obra del señor Murguia titulada El Angel de la muerte, que forma un tomo en 8.º prolongado y se vende á los siguientes precios: Para los suscritores á La Crónica. . . 3 rs.

Para los que se suscriban por 6 meses. 4 Para los que se suscriban por 3. . . . 5 Para los no suscritores,

Se vende en la administracion de La Crónica, Lobo, 19, principal, y en las librerías de Bailli-Bailliere, ca-lie del Principe, 11; de Duran, calle de la Victoria, número 3; y de Leocadio Lopez, calle del Carmen, frente à la iglesia del mismo nombre.

Los que quieran comprat las desde provincias pue-

den dirigir sus pedidos al administrador de La Crónica, Lobo, 19, principal, acompañando el importe en sellos de correo, y un real mas, tambien en sellos, pa-ra franquear la obra y remitirsela inmediatamente. IMPORTANTE.

Deseando la empresa de La Crónica hacer un obsequio á los periódicos de la corte y de las provincias, ha determinado vender la novela El Angel de la musrte al precio de 5 rs. para todo el que sea suscritor a cualquier periódico de Madrid ó de las provincias.

La biblioteca de novelas de La Crónica tiene ya publicada, y en venta tiempo ha, la preciosa novela Ernesto Moltravers, original de Bulwer.

BUAN FERNANDEZ, PROFESOR DE BELLAS AR tes, ofrece sus trabajos en la forma siguiente: Retratos al óleo, de todos tamaños, á precios convencionales. Trasparentes á la oriental, desde 500 à 5,000 reales,

adornados con el mayor gusto. Salas y gabinetes segun las órdenes romano, gótico, árabe, intercalando adornos, asuntoss históricos de sus épocas, ó bien asuntos religiosos ó mitológicos, escudos de heráldica, etc., segun el gusto del dueño que mande hacer la obra.

Calle del Carmen, núm. 71, cuarlo 3.º, izquierda.

y algodon; camisas blancas y de color de todas clases; chalinas de felpilla para señora y caballero; velos de ful pluma, lisos y con cenefas y de ful céfiro; capotas y sombreros de todas clases; faidas bordadas para niñas, y otra porcion de artículos que encontrarán en dicho establecimiento las personas que gusten honsale con encontrarente. honrarle con su presencia.

MUMPLIMIENTO DE LAS PROFECIAS, OBRA escrita en francés por Mr. A. D'Orient, y vertida al castellano por la redeccion de La Est ella y de La Restauracion Terminada la impresion del tome que se ha remitido ya á los suscritores,

Los que deseen adquirir esta interesantísima obra. la mas completa acaso de cuantas se han publicado en Francia de veinte anos a esta parte, pueden hacerle en Madrid en la administracion calle de las Infantas, número 36, cuarto principal, al precio de 12 rs. en rústica y 14 en pasta. Los tomos 2.º y 3.º que tratan estensamente del magnetismo animal, se espenden por separado del 1.º á todo el que los pida.

DIARIO POLÍTICO DE LA MANANA.

Se publica todos los días menos los lunes , y adenas de las mejoras materiales y del aumento en su medios de publicidad, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de tarde, contendrá periódica y oportunamente revistas DE MADEID Y DE TRATROS, LITERATURA Y MÚSICA Y AUcientificas, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletin, inserte casi "impre novelas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 à 12 lineas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Doce reales al mes, llevado á domicilio, y treinta y seis por tres meses.

En la administracion, calle del Carmen, num. 60, y en las libreiras de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Bailliere, calle del Principe; Oliveres, calle de la Con-sepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Cármen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Diez y seis reales por un mes franco de porte; cua renta y cuatro por trimestre en casa del corresponsal, y cuarenta remitiendo directamente esta cantidad à la

dministración del periódico. En casa de los corresponsales de Et Occidente, que los tiene en todas las poblaciones de alguna importan-cia; en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscricion por carta franca, dirigida al administrador, in-cluyendo tibranza ó sellos del franqueo, certificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta del suscritor el importe del certificado.

les; por sels 130, y por un año 250,